Año 2024 XI LEGISLATURA Núm. 94

PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión Plenaria núm.: 94

Celebrada el día 4 de diciembre de 2024, en Valladolid

(Continuación de la sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2024)

ORDEN DEL DÍA

- 1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
- 2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000124, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de enseñanza universitaria e investigación científica y técnica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 357, de 3 de diciembre de 2024.
 - 2.2. Interpelación, I/000125, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio lingüístico de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 357, de 3 de diciembre de 2024.
- 3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000122, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación local, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de noviembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 357, de 3 de diciembre de 2024.
 - 3.2. Moción, M/000123, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de política energética, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de noviembre de 2024, publicada

en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 357, de 3 de diciembre de 2024.

4. Proposiciones no de ley:

- 4.1. Proposición no de ley, PNL/001171, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España a presentar su dimisión en bloque, a convocar elecciones generales y a guardar, en todo caso, los artículos 9 y 103 de la Constitución Española, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 357, de 3 de diciembre de 2024.
- 4.2. Proposición no de ley, PNL/001172, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo determinadas actuaciones para reducir las listas de espera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 357, de 3 de diciembre de 2024.
- 4.3. Proposición no de ley, PNL/001173, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se adopten las medidas necesarias para mejorar la capacidad de regulación de la cuenca del Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 357, de 3 de diciembre de 2024.
- 4.4. Proposición no de ley, PNL/001174, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, de manera imprescindible, el reparto de la recaudación de cualquier nuevo tributo se realice en base a los criterios vigentes en el sistema de financiación autonómica, que la negociación de las cuestiones que afectan a todas las Comunidades Autónomas se realice de forma multilateral con todas ellas en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera y que se acuerde en la Conferencia de Presidentes que se celebrará el próximo 13 de diciembre el rechazo a cualquier privilegio de unas CC. AA. frente al resto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 357, de 3 de diciembre de 2024.
- 5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 4/2009, de 28 de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, PPL/000012, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Fernández Santos (PODEMOS-IU-AV), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 23 de mayo de 2024.

SUMARIO

<u>Páginas</u>

Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.

7485

El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.

7485





Año 2024	XI LEGISLATURA	Núm. 94

	<u>Páginas</u>
M/000123	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la moción.	7485
Intervención del procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la moción.	7485
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	7487
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	7488
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista).	7489
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carpio Guijarro (Grupo Popular).	7491
Intervención del procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7494
Votación de las mociones	
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la moción número 122. Es rechazada.	7496
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la moción número 123. Es aprobada.	7496
Cuarto punto del orden del día. Proposiciones no de ley.	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	7497
PNL/001171	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7497
Intervención del procurador Sr. García-Gallardo Frings (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.	7497
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	7499
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	7501
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	7503
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador	7505

Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).

CVE: DSPLN-11-000094

7505

Año 2024	XI LEGISLATURA	Núm. 94

	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. García-Gallardo Frings (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7507
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista). Es contestada por el presidente, Sr. Pollán Fernández.	7508
PNL/001172	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7509
Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7509
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	7511
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Arroyo Otero (Grupo VOX Castilla y León).	7513
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular).	7514
Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7516
PNL/001173	
La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al anunciado de la proposición no de ley.	7518
Intervención de la procuradora Sra. De la Fuente Ruiz (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	7518
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	7520
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	7522
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista).	7524
Intervención de la procuradora Sra. De la Fuente Ruiz (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7525
PNL/001174	
La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	7527
Intervención de la procuradora Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	7528

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).

7529



Año 2024	XI LEGISLATURA	Núm. 94
		<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posi Sra. García Macarrón (Grupo U	ciones, interviene la procuradora PL-SORIA ¡YA!).	7530
En turno de fijación de pos Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Ca	iciones, interviene el procurador astilla y León).	7531
En turno de fijación de posi Sra. Rubio Martín (Grupo Socia	ciones, interviene la procuradora lista).	7533
Intervención de la procurado Popular) para cerrar el debate y	ra Sra. Cófreces Martín (Grupo fijar el texto definitivo.	7535
Votaciones de las proposicior	nes no de ley	
•	rnández, somete a votación, en ponente, la proposición no de ley	7536
en los términos fijados por su pr	ndez, somete a votación separada, roponente, los distintos puntos de la 172. Se rechazan los puntos 1 y 2, y	7537
	rnández, somete a votación, en ponente, la proposición no de ley	7537
•	rnández, somete a votación, en oponente, la proposición no de ley	7537
Quinto punto del orden de PPL/000012.	el día. Toma en consideración	
El secretario da lectura al quinto	punto del orden del día.	7537
En turno a favor de la toma en c dor Sr. Fernández Santos (Grup	onsideración, interviene el procura- oo Mixto).	7538
En turno de fijación de pos Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-	iciones, interviene el procurador SORIA ¡YA!).	7542
Sr. García-Gallardo Frings (Gru	, ,	7543
Sra. Sánchez Hernández (Grup	,	7546
Hernández López (Grupo Popul	,	7549
y del presidente, Sr. Pollán Ferr		7552
consideración de la proposición	ndez, somete a votación la toma en de ley presentada. Es aprobada.	7554
El presidente, Sr. Pollán Fernán		7555
Se levanta la sesión a las trece	horas veinticinco minutos.	7555



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7485

[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000123

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Moción número 123, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, relativa a política general en materia de política energética, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 357, de tres de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Desde que la Comisión presentó el catorce de julio de dos mil veintiuno su paquete de medidas Objetivo 55, para adaptar el marco legislativo de la UE sobre el clima y energía a estos objetivos se han dictado diferentes normas. Pero esa normativa no contempla medidas específicas para garantizar un retorno o beneficios directos a los territorios que albergan estas grandes plantas de renovables.

Desde Vox entendemos que el despliegue de las energías renovables debe ser compatible con la conservación del patrimonio natural y social y también retornar parte de la riqueza que genera en el territorio. De esa manera se puede activar su economía y superar el declive demográfico que afecta a dichas zonas.

Cuando obligamos a abandonar los cultivos fértiles, reducimos la cabaña ganadera, además de afectar a los ecosistemas locales y, como se ha constatado, estas grandes instalaciones generan poco empleo estable en la zona y, además, en algunos momentos perjudican otras alternativas de desarrollo, pues tenemos aún más declive en las zonas rurales. Vamos a tener pueblos con piscinas cubiertas, polideportivos chulísimos con pistas de pádel, teleclubs... para los cuatro que queden en los pueblos.

Esto, esto no es mantener el... la población o hacerla crecer. Sobre todo, en provincias que se ven muy afectadas, como Zamora, León, Palencia, Burgos o Soria. En España, y en especial en Castilla y León, se están aprovechando las zonas en declive demográfico para el despliegue de las grandes plantas de energías renovables, con compensación... con compensación económica solo a los propietarios directos del suelo -las que albergan esas grandes explotaciones- y que, además,

CVE: DSPLN-11-000094

Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7486

esas retribuciones no cubrirán siquiera el coste de esa... del desmantelamiento cuando se agote su vida útil, y, además, sin compensar a los territorios próximos, que sufrirán igualmente los efectos de dichas instalaciones.

Por lo tanto, somos productores de energía para toda España, pero no recibimos prácticamente compensación alguna. A veces no sé por qué presumimos de que somos líderes en producción de energías renovables si realmente somos los pagafantas. Es más, somos doblemente penalizados porque, además de tener que soportar eso... el... los inconvenientes -vamos a decirlo de alguna manera-, tenemos que soportar el prorrateo del coste del transporte para las zonas de consumo. Bien, el territorio circundante también se ve afectado de una u otra manera para estas instalaciones. Y por eso es necesario compensar el sacrificio de estos territorios con recursos económicos capaces de potenciar y generar actividades económicas para retener y atraer población.

Las instalaciones eólicas y fotovoltaicas y toda la maquinaria necesaria para generar energía tienen una vida útil limitada, estimada entre 20-25 años. Una vez agotada esa vida útil, es necesario retirar esos equipos y restaurar el terreno que lo ha albergado, donde se han colocado estructuras metálicas, grandes bloques de hormigón, etcétera.

El coste de este desmantelamiento es enorme. Aunque corresponda asumir esos gastos a las empresas que lo han instalado y/o explotado, es necesario que se pongan mecanismos regulados, que garanticen esa operación, incluso en el caso de que esas empresas explotadoras puedan quebrar. En muchos casos, las garantías y los avales que se piden no son lo suficientemente potentes o seguros para poder llegar a cubrir estas necesidades.

Por otro lado, también debemos exigir la repotenciación de aquellos parques que han cubierto su vida útil para mejorar la eficiencia de producción con los nuevos aerogeneradores y reducir así el número de estos.

Tenemos también un serio problema con la saturación de las redes de transporte y de la distribución de la energía, sobre todo de elevar... de producción al lugar del consumo. La capacidad de estas líneas están siendo rápidamente absorbidas hasta agotarla por las grandes instalaciones de generación de... de electricidad para la venta-red. Eso hace que instalaciones más pequeñas para el autoconsumo de otras actividades productivas no tengan la posibilidad de instalar sus propias plantas de generación y/o comercializar los excedentes de producción. De esa manera, podrían generar su propio suministro y poder cubrir los costes de consumo de su actividad demandada.

Es necesario el despliegue de las... que la... de las energías renovables, pero no puede suponer el sacrificio de espacios naturales ni las zonas de cultivos y explotación ganadera, cuya preservación es esencial para garantizar la biodiversidad y el desarrollo de actividades económicas sostenibles en las zonas rurales.

Señorías, hay conflictos en las provincias. Nos encontramos con diferentes quejas de los distintos sectores y existe un debate en la calle; por lo tanto, algo no se está haciendo bien. Desde Vox traemos hoy aquí medidas que pueden paliar en algo el caos y el perjuicio que se está causando. No nos gustaría oír eso de que: "Total, una moción o una PNL no obliga a nada al Poder Ejecutivo". Porque eso sería una verdadera losa para los ciudadanos que demandan...



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7487

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

... nuestra ayuda. Ah, he acabado, señor presidente, en la... con la campana. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Sicilia. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías, renovables, sí; pero no así. Es incontrovertible, es indubitable que el cambio climático, que la crisis climática que sufrimos hace ineludible y perentorio apostar por las energías renovables, y debe ser una aspiración de todo Gobierno acometer esa transición, pero debe hacerse de una forma racional y de una forma adecuada al territorio. Es indiscutible que hay que compatibilizar este objetivo de transitar hacia un consumo energético cada vez más basado en las energías renovables con la preservación de nuestro territorio, con la salvaguarda de la biodiversidad y de nuestros espacios naturales; algo que, a día de hoy, no sucede en muchos territorios.

Y también hay que conjugar esta transición energética con la puesta en valor de los territorios. No puede ser que la energía que se produce y que se genera en el territorio no revierta en el mismo. Es por ello que es necesario utilizar una serie de instrumentos -como digo- para adecuar, para hacer eficaz y sostenible esa necesaria transición hacia las energías renovables: la implementación de fondos de compensación para aquellos territorios que son los que producen la energía, y son en ellos donde se debería quedar la riqueza. No puede ser que se extraiga riqueza del territorio y en el mismo únicamente queden destrozos y destrucción del medio ambiente. Es... es imprescindible, es perentorio -como digo- establecer fondos que permitan que esos territorios en los que se genera la energía puedan producir y puedan mantener la riqueza, y también es necesario que se instrumentalicen fondos para que esos parques fotovoltaicos y solares, cuando se desmonten, no produzcan -como digodaños excesivos al territorio. Es necesario conjugar la necesaria implementación de las renovables -como digo- con el cuidado del territorio y con la preservación de... de nuestro medio ambiente.

Es por eso también que en esta necesaria transición energética es imprescindible contar con empresas públicas, y también es absolutamente indispensable apostar por las comunidades energéticas. Como digo, la riqueza que se genera en el territorio debe quedar en el territorio.

Por tanto, energías renovables, sí; pero no como se están desarrollando ahora mismo: los macroparques eólicos, los macroparques fotovoltaicos y solares no pueden hacerse de cualquier manera, no pueden establecerse en cualquier territorio. Insisto: hay que preservar nuestra biodiversidad, hay que preservar nuestro medio



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7488

ambiente y hay que garantizar que la riqueza que se quede en el territorio, revierta al menos en una parte, y en una parte importante, en nuestro territorio. Renovables, sí; pero no así.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Bueno. Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, en relación a esta moción, bueno, pues antes de debatir la misma me gustaría decir algo, y es que, bueno, es una copia... es una copia exacta de nuestra postura y argumentación en esta materia; y es evidente pues, señorías de Vox, que es una moción... esta moción no soportaría pasar pues por ningún programa de... de plagio, porque parece que... que faltan iniciativas propias y han optado por copiar las... las ajenas, ¿no? Y me explico: si acudimos a nuestro modelo de desarrollo de la España vaciada –aquí lo tengo, pues 336 páginas [el orador muestra un documento]- presentado el veinticinco de mayo de dos mil veintiuno en el Congreso de los Diputados, pues podemos ver no semejanzas, sino idénticas propuestas, señorías. También... también nuestros socios de... de UPL pues han presentado una propuesta igual a esta, a la que nos traen hoy aquí los... las señorías de... del Partido Vox, a través de... de León Propone. Y nos agrada... nos agrada que... que copien nuestras iniciativas. Eso quiere decir que hacemos buen trabajo y... y tenemos un buen proyecto de país, ¿no? Pero hay que citar las fuentes, ¿eh?, señorías de Vox, hay que citar las fuentes.

Y ya entrando, bueno, en el fondo de esta moción, pues señalar que, como no puede ser de otra manera, coincidimos en que nos encontramos efectivamente en un momento crucial en lo que es la transición energética, esencial para alcanzar los objetivos de la... de la Agenda 2030 y seguir la neutralidad climática. Pero este progreso debe ser a través de una transición justa, equilibrada y respetuosa con los territorios que más contribuyen a este cambio. Estoy hablando del medio rural y la España vaciada. Castilla y León, como una de las regiones con más riqueza paisajística de biodiversidad y de tradición agropecuaria, se encuentra inevitablemente en el centro de este debate. Este tema es algo que ya hemos expuesto en reiteradas ocasiones por parte de... de Soria ¡Ya! -como he dicho al principio- en nuestro modelo de desarrollo de la España vaciada. Y por eso quiero subrayar la necesidad de proteger nuestras zonas más despobladas y fomentar un desarrollo energético que valore tanto el medio ambiente como el patrimonio económico y social de nuestras localidades.

Las instalaciones de grandes parques eólicos y solares en Castilla y León se han convertido en un problema creciente, especialmente en las zonas más afectadas -como he dicho- por la despoblación. En este sentido, la evidencia demuestra que, lejos de traer beneficios sostenibles, estas instalaciones suelen generar perjuicios significativos en territorios donde se ubican. El aprovechamiento de estos espacios para grandes infraestructuras sin una adecuada planificación está sacrificando nuestro patrimonio natural a favor de las empresas energéticas, cuyos beneficios rara vez quedan en nuestra región. Esto es algo que debe cambiar con carácter de urgencia. Por ello, hay que articular mecanismos que, primero, evalúen la necesidad y limiten



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7489

CVE: DSPLN-11-000094

las instalaciones desmedidas y, segundo, hay que compensar a estos territorios reinvirtiendo parte de los beneficios en infraestructuras, empleo y servicios que permitan rentabilizar las zonas rurales y revertir su declive demográfico.

Otro tema a tener en cuenta -señalado en esta exposición de motivos de esta iniciativa- es el sacrificio de nuestro patrimonio natural y el deterioro de nuestro paisaje. La riqueza medioambiental y cultural de Castilla y León, con espacios protegidos, debe ser salvaguardada frente a la expansión descontrolada de las energías renovables, y esta medida debe tener carácter prioritario y ser inamovible. Los grandes parques eólicos y solares deben cumplir con los criterios estrictos de compatibilidad ambiental y paisajística; no podemos permitir que se facilite su instalación en áreas protegidas ni el sacrificio de terrenos agrícolas y ganaderos que sostienen nuestra economía rural y garantizan nuestra seguridad alimentaria.

Destacar también, además, que coincidimos con el punto tercero de esta iniciativa: en nuestra región, actividades esenciales como la agricultura y la ganadería dependen cada vez más de fuentes de energía asequibles y accesibles; sin embargo, la saturación de redes de transporte y distribución de electricidad están impidiendo el desarrollo de instalaciones de autoconsumo que podían beneficiar directamente a las comunidades rurales. Por ello, consideramos imprescindible reservar capacidad en las redes para que estas instalaciones locales... y es necesario ampliarlas, garantizar un suministro adecuado. Esto no solo permitiría un desarrollo más equilibrado, sino también fortalecería la autonomía energética de nuestras comunidades.

Y ya, por último, es evidente que también pues deba pues imponerse a todas estas empresas responsables de las infraestructuras energéticas que asuman el coste de la... del desmantelamiento al final de su vida útil. Castilla y León no puede convertirse en una colonia energética, en territorio de sacrificio, para las zonas más industrializadas y pobladas de nuestro país. La transición hacia un modelo energético renovable debe ser compatible con la protección del medio ambiente, el desarrollo rural y la lucha contra la despoblación. Valoremos adecuadamente nuestro mundo rural...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

... y garanticemos un futuro sostenible para el mismo. Como dicen nuestros socios de Teruel Existe: renovables sí; pero no así. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomar Sicilia. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Buenos días. Cuando no insultan, toman el pelo. De verdad, es que se toman... se toman el parlamentarismo con una frivolidad... Traer esta iniciativa aquí, una iniciativa que ha pasado por esta Cámara en tantas ocasiones,



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7490

que ya es hastío. Es imprescindible, claro que sí, hacer compatible el despliegue de las energías renovables con la preservación de nuestro paisaje; pero no el paisaje como un concepto romántico, sino el paisaje como el lugar en el que los castellanos y los leoneses tienen que vivir y en donde la Junta de Castilla y León está convirtiendo en un auténtico estercolero por ejercer su competencia en materia de ordenación del territorio. Es tarde, muy tarde, si ya empiezan mañana a cumplir.

No puede venir hoy aquí con una iniciativa que no es más que el plagio de lo que León Propone lleva impulsando constantemente desde hace años; que lo que el Partido Socialista lleva proponiendo en esta Cámara desde hace más de 6 años; que lo que está clamando nuestro medio rural por todo el territorio de Castilla y de León, con asambleas, con movilizaciones, en donde, desgraciadamente, ustedes, que han formado parte del Gobierno de la Junta de Castilla y León durante dos años y medio, no han hecho absolutamente nada, ¿y hoy vienen aquí con esta iniciativa? Es una tomadura de pelo; y es de mal gusto tomar el pelo, precisamente, a quienes, desgraciadamente, están padeciendo la falta del ejercicio de la competencia que en materia de ordenación del territorio corresponde en exclusiva a la Junta de Castilla y León.

¿Quién le contestó el otro día, hablando de prioridades? El consejero de Economía: porque la prioridad de la Junta de Castilla y León es la economía para unos pocos hoy, aunque sea a costa del futuro de todos mañana, aquí, en Castilla y en León. Están expulsando a nuestra juventud, están expulsando, vaciando, nuestro medio rural, porque están convirtiendo al medio rural en un espacio de generación absolutamente de energía, de... de imposición de las macrogranjas, de hacer un despliegue de todas las oportunidades de una forma no ordenada para convertirlo, definitivamente, en el fin de lo que es la habitabilidad de nuestra tierra.

Habla usted de retornos en esta iniciativa. No, copia usted los retornos que piden en esta iniciativa. ¿Cuántas veces ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista que es fundamental que las energías excedentarias que genera, que produce, nuestro territorio sean compensadas con financiación? Esa es la negociación que tendría que haber hecho un Gobierno que, durante 35 años, ha sido incapaz de obtener financiación justa para nuestro territorio, para los servicios ecosistémicos que garantizamos en nuestro medio rural al resto del territorio en España. Y han sido incapaces porque su prioridad es, como siempre, la económica.

Fíjense, ¿qué es lo que ha ocasionado el despliegue de las renovables? Corrupción. ¿Qué es lo que ha ocasionado la falta de regulación? Corrupción. ¿Qué es lo que simplifica la imagen del Gobierno de la Junta de Castilla y León en torno a las renovables en el resto de España? Una trama de corrupción: la trama eólica. Eso es, desgraciadamente, lo que desgraciadamente representa la Junta de Castilla y León en torno a las energías renovables. [Aplausos].

Nuestra gente se despuebla; afortunadamente, ya se está movilizando. Y el Grupo Parlamentario Socialista no, el Partido Socialista, en León y en Castilla, al lado de nuestra gente en el medio rural, en las asambleas, en las movilizaciones, estamos orientando e impulsando para que, por ejemplo, como en Paredes de Nava, la planta de biogás ya no se instale, porque es fundamental. No estamos en contra de las renovables; estamos en contra de que la falta de planificación, la falta de ordenación, que la Junta de Castilla y León, incumpliendo sus propias leyes, porque no hay que... no hay que aplicar... no hay que crear nuevas normativas: la Junta de Castilla y León tiene que aplicar la ley, la Ley de Patrimonio Natural, que, desde el año dos mil



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. **7491**

CVE: DSPLN-11-000094

quince, prevé que hay que establecer unos criterios y no lo ha hecho; la ley agrícola, que, desde el año dos mil catorce, establece que hay que establecer unas zonas de prioridad de conservación de espacios agrarios y tampoco lo ha hecho. Porque la mentira que aquí se sostiene y que luego se publica en los medios de comunicación de que es el Gobierno de España el que autoriza las plantas de más de 50 megavatios -las macroplantas- es una mentira y es una farsa; porque, si la Junta de Castilla y León hubiera ordenado el territorio conforme a nuestras leyes, jamás el Gobierno de España podría autorizar ninguna planta que contraviniera nuestra competencia exclusiva en materia de ordenación del territorio.

Por lo tanto, lo que ustedes traen hoy aquí no es más que, desgraciadamente, una burla en la que no creen, porque el otro día escucharles daba grima: apelaban a la energía nuclear, apelaban al *fracking*, contra el que luchó el Partido Socialista de forma denodada para que no se desarrollara e implantara en Castilla y León. Y hoy nos traen esto aquí, ¿en la pretensión de qué? Vamos muy tarde y exigimos a la Junta de Castilla y León de que cumpla sus leyes. Y por eso les hemos planteado una enmienda, que, afortunadamente, han entendido, que es que, en el ejercicio de sus competencias, el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

... lleven a cabo todo aquello que es necesario e imprescindible para hacer compatible la imprescindible... el imprescindible despliegue de las energías renovables en una transición energética con la protección de nuestro paisaje, en cuanto que es el lugar en el que los castellanos y los leoneses...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

... tienen que desarrollar su vida el resto de... en el futuro. Muchísimas gracias, señoría. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Vázquez. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guijarro... Carpio Guijarro, perdón.

EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

Buenos días, señorías. Se nos plantea desde Vox, por parte del Grupo Parlamentario Vox, una moción relativa a la política general en materia de política energética con un carácter total de 5 puntos mediante los cuales se pretende instar, con carácter finalista, al Gobierno de la Nación.

En primer lugar, sorprende lo mal que lo hace todo la Junta de Castilla y León y lo bien que lo hace el Gobierno, señores socialistas. Simplemente les voy a recordar:

CVE: DSPLN-11-000094



Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7492

Villalba de Guardo, 350 megavatios, declaración de utilidad pública por el Gobierno de la Nación, informes favorables por el Gobierno de la Nación, 800 hectáreas ocupadas. Y ahora nos dicen que es la Junta de Castilla y León la que autoriza todos estos informes. Muy bien. [Aplausos].

No cabe duda de que, en Castilla y León, tenemos un potencial y un liderazgo absoluto en la producción de energías renovables, desde un compromiso con la sostenibilidad ambiental y con las personas de nuestro territorio. En este sentido, hemos de recordar que casi el 96 % de la energía eléctrica que se genera en la Comunidad procede de fuentes renovables, un 36 % más que la media nacional. Si extrapolamos estos datos a un nivel europeo, tan solo Noruega mejoraría nuestros datos. Y es que en el Partido Popular vemos la energía como una fuente de oportunidades, una fuente de progreso y, en especial, como una fuente de futuro. Y hay algo más importante y es que la Junta de Castilla y León, la Comunidad, sigue apostando por las energías renovables. En esta legislatura, se quieren llegar a los 3.000 megavatios de potencia renovable, entendiendo o considerando que seamos una... continuemos siendo una... una Comunidad Autónoma que luche y sea puntera en energías renovables y sigamos siendo una Comunidad Autónoma totalmente solidaria, es decir, que produzcamos más de lo que necesitamos.

Pero cabe destacar, igualmente, que hay inversiones de iniciativa privada, de casi 15.000 millones de euros de inversión en nuestra Comunidad, que penden de un hilo en su desarrollo como consecuencia de las políticas del Gobierno de España. Por eso entendemos que el Gobierno de España debe mejorar las infraestructuras de la red eléctrica, flexibilizar la normativa y proporcionar, sobre todo, seguridad jurídica, algo que es fundamental para el sistema energético y para cualquier tipo de industria... [aplausos] ...la seguridad jurídica que, a día de hoy, en España, carece de todo sentido.

En cualquier caso, respecto a los puntos 2 y 3 -porque yo sí que voy a intentar contestar a los 5 puntos de su moción-, entendemos que todo esto ya se está realizando con un carácter autonómico, pero entendemos que esto no es óbice para que no se pueda instar al Gobierno a que realice un marco normativo con carácter nacional, donde todos los españoles nos... nos regulemos por una misma normativa común y donde no exista un reino de taifas como está intentando instaurar desde el Gobierno de España.

En cualquier caso, ya la normativa autonómica a través de la Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León o el... el Decreto 46/2022, en su Artículo 17, establecen la colocación o la implantación de avales económicos u otros instrumentos financieros para el momento en el que haya que desmantelar este tipo de infraestructuras por la llegada de la finalización de la vida útil de las infraestructuras.

En cualquier caso, igualmente, en el punto 4 de la moción, hablan de establecer un espacio reservado de la red de transportes y distribución para el consumo propio. Entendemos que esta normativa ya establece una reserva de capacidad para el autoconsumo, aunque, realmente, tiene ciertas limitaciones como consecuencia de las redes... de la saturación de las redes y de la mala planificación del Gobierno de la Nación. Por lo cual, entendemos que, para solventar estas limitaciones, se hace necesario atender a las propuestas que se han hecho desde la Comunidad Autónoma al Gobierno de la Nación para la planificación de la red de transportes dos mil veinticinco-dos mil treinta. [Aplausos].

DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7493

Hablamos también en la moción del punto número 1, quizás uno de los puntos más importantes y en el que yo esperaba que ninguno de los grupos parlamentarios que están aquí pudiera hablar mal o votar en contra, que es, básicamente, implantar un fondo de ayuda a la lucha contra la despoblación en favor de las provincias generadoras de energía renovable. Y es que me parece fundamental poder luchar contra la despoblación. Ustedes, que son aquellos que abanderan continuamente el no a la despoblación –"la Junta de Castilla y León no hace nada de la despoblación"–, hoy en día se viene aquí a solicitar un fondo de ayuda contra la despoblación y parece ser que determinados grupos políticos van a votar en contra. Esto, luego, cuando ustedes acuden a hacer campaña por los municipios, deberán recordárselo a sus alcaldes. [Aplausos].

Así, le indicamos que desde el Gobierno... Se viene solicitando reiteradamente al Gobierno de la Nación que la aportación excedentaria de Castilla y León, del parque... de generación renovable debe ser justamente compensada en forma de atracción de riqueza, desarrollo territorial y mejora de la competitividad de nuestro tejido productivo.

Y en último caso, establece su punto quinto de la moción, dice "establecer un plan de reestructuración del sector eólico mediante la repotenciación de aquellos parques con máquinas de una antigüedad superior a los 20 años". Hemos de recordar que la normativa autonómica ya favorece la repotenciación de los parques eólicos con una tramitación simplificada a través del Decreto 46/2022. La tramitación, que facilita la sustitución de sus aerogeneradores por otros nuevos de mayor potencia y eficiencia, pero no debemos obviar que el sector eléctrico es un sector liberalizado según la ley del sector eléctrico. En cualquier caso, es el promotor quien tiene la decisión final, la decisión empresarial de decidir si se realiza una repotenciación o no, no debiendo entrar en esas materias la Administración. Igualmente, entendemos que considerar que la repotenciación tenga un carácter general es perjudicial para el medio ambiente, teniendo que ir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

...a una repotenciación... (Ya termino, presidente). ... a una repotenciación con carácter particular que se pueda evaluar conforme al impacto ambiental. En cualquier caso, respecto al punto quinto, les queríamos presentar la siguiente enmienda de sustitución, que dice: "Impulsar la repotenciación de los parques eólicos con máquinas de antigüedad superior a los 20 años en busca de actualizar sus infraestructuras para lograr mayor eficiencia y respeto ambiental, favoreciendo los trámites ambientales". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Carpio. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Sicilia Doménech.



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7494

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Bien. Gracias, señor presidente. Bien, señorías, vamos por partes. Aceptamos la enmienda del Partido Popular en el punto número 5. Para Soria ¡Ya!: las iniciativas que normalmente los partidos políticos traemos a estas Cortes, normalmente, normalmente y casi siempre, emanan de la sociedad civil, que nos trasladan sus problemas y sus necesidades, y por eso, por eso todo el mundo tiene derecho a traerlo aquí. Ustedes se apropian de las iniciativas o de las propuestas de, por ejemplo, León Propone, porque las hacen suyas, se las apropian. Sí, sí, se las apropian. Y entonces, y entonces parece que son ustedes aquí los que, de sus cabezas pensantes, se creen que son los más listos de... de Soria y de Castilla León, y realmente, realmente lo único que hacen es asumir lo que les cuentan pues la gente normal, que es a... es a lo que está. Pero no se asuman... no asuman esas iniciativas como suyas, porque no lo son. Es algo que está en la calle, está en la calle. Y sí es cierto, León Propone ha hecho una labor ingente para concienciar, no solo aquí a las Cortes de Castilla León: al Gobierno de España, al Senado y a la Unión Europea; y eso hay que reconocerlo. No creo que tengan afiliación política, son técnicos y son ciudadanos que están al servicio de León. Y, por lo tanto, hay que aplaudirlo. Y si es bueno, nosotros lo traemos y lo defendemos con todo el... el conocimiento y el... el derecho que tenemos.

Bien, por otro lado, señores del Partido Socialista: no vamos a aceptar su enmienda. No la aceptamos, ya sabemos lo que pedimos, y lo pedimos con conocimiento de causa.

Es que no reconocen su... culpabilidad. No la reconocen. Y son culpables, claro que son culpables. Y el PP tiene lo suyo en Castilla y León, también tiene su culpabilidad, claro que sí. Pero ustedes no la reconocen; no, no la vamos a aceptar. Y... y claro, dice el PSOE que luchó contra el *fracking [risa]*; luchó contra el *fracking*: ese, esa campaña contra el *fracking* en España y en Europa que la pagó Putin. No sé cuál es o será su aliado, pero eso está pagado para... para podernos meter su gas. Pero resulta que no están a favor del *fracking*, pero traen gas que viene de Estados Unidos que proviene del *fracking*. ¡Pero vaya... pero vaya coherencia! No tienen ninguna coherencia. Y eso es... eso es un poco lo que les pasa. Y claro que son culpables del destrozo en el mix energético español, totalmente culpables. Es el Gobierno de España y sus políticas rastreras y sus políticas, para nosotros, fanáticas, porque, realmente, no aplican el sentido común, ni siquiera la tecnología, la eficiencia y el espíritu de servicio a los españoles. No lo hacen porque ponen en manos de terceros nuestra soberanía energética. Claro que son culpables. No... no pueden escabullirse de esto.

Bien, señorías, por... en realidad, con todo lo que está hablado, yo creo que, más o menos, todo el mundo tiene claro. Lo que traemos aquí son iniciativas que vienen... que vienen marcadas por la necesidad y por la preocupación de los sectores productivos de Castilla León. Y aquí sí que tenemos que tener un orden, y hay que hacerlo, y cada uno tendrá que asumir sus obligaciones: el Gobierno de España cuando gobierne, el... la Junta de Castilla y León y las propias empresas. Hemos dicho que sería necesario un contrato estable, tipo, para que no haya letra pequeña y pueda poner en problemas no solo a propietarios de terrenos, sino también a ayuntamientos.



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7495

Hay muchas cosas que hacer, claro que sí. En el Decreto 4/2022 no se... no se hablaba de la protección de los cultivos; se hablaba de la protección de espacios protegidos, de algunas cosas, de las distancias que tiene que haber de los pueblos, 500 metros, 1.000, depende un poco si son para riego o son para la producción de... para luego emitir... llevarlo a red eléctrica, pero no se habló de la protección de los cultivos, que se debería hacer, se debería hacer. Ahora se ha dejado y ahora bajará un poquito, porque, claro, se han acabado los dineros de Europa y, por lo tanto, ahora bajará la... la implantación de... de fotovoltaicas en las zonas cultivables.

Bien, señorías, queremos que se proteja al territorio. Es lo que trae Vox. Queremos que se proteja el territorio. Y estaremos de acuerdo en que debemos hacerlo. Y, es más, queremos que se protejan los sectores productivos. Y queremos que haya energía renovable, en su justa medida, pero también queremos que haya energía nuclear. El Partido Popular... de... Socialista dice que no quiere energía nuclear. Claro, no. Ahora. Pero cuando hay una... una comisaria europea que se la juega sí, hay que cambiar, se cambia la cara. Bah, no tienen ninguna coherencia, ninguna, ninguna, su criterio es... es simplemente, es simplemente la poltrona, que es lo que están defendiendo, porque la corrupción que emana en todo lo que rodea al Partido Socialista, en todo lo que toca el Partido Socialista en la gestión, realmente es flagrante; es flagrante y, además, es ofensivo y muy dañino para España. Muy dañino. Reconozcan. Por lo menos, avergüéncense un poquito, si estaría bien.

Bueno, voy a ir acabando, señor presidente, para que no me llame la atención. Creemos que hay que... planificar un mix energético, hay que poner orden y también creemos que no se debe renunciar a ningún tipo de energía, a ninguno. Mientras la evolución no sea efectiva y no se... y no queremos descartar ningunas fuentes, porque irán desarrollándose a las más limpias, a las más... a las más efectivas y a las más baratas, que eso también es importante, hay que reconocer que hay que ir hacia lo más barato. Y creo que no hay que forzar desde la política esa aceleración que la propia tecnología...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

... que la propia tecnología no es capaz de realizar. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Sicilia.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Dígame.



Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7496

CVE: DSPLN-11-000094

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Después de haber acordado con el Grupo Vox una enmienda, no sé cuál va a ser definitivamente la posición, si va a aceptar la enmienda...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Ha dicho que no en su intervención.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

¿Ha dicho que no? [Murmullos]. Gentes de palabra. [Risas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Está bien, está claro ya, lo ha dicho durante su intervención, por eso no se lo he... por eso no se lo he... por eso no se lo he preguntado al final, porque ya manifestó durante su intervención que una enmienda sí la aceptaba y otra no. [Murmullos]. Silencio. Silencio, por favor. Silencio.

Votación mociones

Procedemos ahora a votar las enmiendas... perdón, las mociones que han sido debatidas.

M/000122

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 122, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación local, consecuencia de la... de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 357, de tres de diciembre de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazada la moción debatida.

M/000123

Y, en segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 123, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, relativa a política general en materia de política energética, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 357, de tres de diciembre de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cincuenta y uno. Abstenciones: veintinueve. Votos en contra: cero. Por tanto, queda aprobada la moción debatida.



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7497

CVE: DSPLN-11-000094

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones no de ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no de ley**. Debate de las proposiciones no de ley.

PNL/001171

Proposición no de ley número 1171, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España a presentar su dimisión en bloque, a convocar elecciones generales y a guardar, en todo caso, los artículos 9 y 103 de la Constitución Española, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 357, de tres de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor García-Gallardo Frings.

EL SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS:

"Un Gobierno paralizado por la corrupción es un lastre para nuestro país". ¿Adivinan ustedes de quién es esta frase? Es de Pedro Sánchez, del Pedro Sánchez de enero de dos mil dieciocho. [Aplausos]. Ese Pedro Sánchez que se presentaba como un secretario joven del Partido Socialista, que venía a renovar las instituciones y a dotarlas de una limpieza que, según ellos, carecía. Se presentaba como un adalid de la lucha contra la corrupción.

Después de estas palabras vino la celebración de la sesión en el Congreso de los Diputados de la moción de censura presentado por ese renovador -supuestamente- Pedro Sánchez. ¿Adivinan ustedes quién defendió esa moción de censura en nombre del Partido Socialista? José Luis Ábalos, que dijo lo siguiente: "Esta es una moción de censura para recuperar la dignidad de nuestra democracia". Un José Luis Ábalos que lo fue todo en la campaña de las primarias del señor Pedro Sánchez, que la... le acompañó con su Peugeot por toda España y que, ahora, no sabemos por qué motivos, ha acabado en el Grupo Mixto.

"La corrupción actúa como un agente disolvente y profundamente nocivo para cualquier país" y "la corrupción destruye la fe en las instituciones". ¿Quién dijo esto? Pues nuevamente, Pedro Sánchez. Es decir, consejos vendo que para mí no tengo. Pues miren, ha llegado la hora de aplicar en su literalidad las palabras del señor Pedro Sánchez en el año dos mil dieciocho. El Partido Socialista, que hace dos años se rasgaba aquí las vestiduras y nos tiraba los trastos por decir una verdad irrefutable como que es que el Partido Socialista tiene una historia criminal de 140 años, que le quedan poquitos tipos del Código Penal por cometer, pues ahora agachan la cabeza,



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7498

están todos ustedes tratando de esconderse en su escaño, los que se han... han tenido la valentía de quedarse aquí, no como el señor Tudanca que debe estar en Infojobs buscando ahora mismo trabajo. [Aplausos].

Pues bien, podríamos hablar de la corrupción económica, de la política, de la moral. Podemos enumerar algunos de sus casos de corrupción, son innumerables -consumiríamos todo el tiempo-; pero podemos resumir en que existe el caso PSOE. Un caso que ya no solo afecta al presidente del Gobierno directamente, sino que afecta a todo su entorno familiar y próximo y de amistades. Ustedes lo han emponzoñado todo, ustedes han sumido a España en el barro no solo en Albacete, no solo en Valencia, ustedes han manchado el buen nombre de las instituciones de la democracia española. Por resumir algunos: Tenemos el caso de la catedrática Begoña. Esa señora que tenía una carrera profesional dejémoslo en ordinaria y que, de repente, a raíz de ser la esposa del presidente del Gobierno pasó a sentarse con consejeros delegados del IBEX 35, a dirigir un... un instituto de estudios africanos en el Instituto de Empresa y a dirigir una cátedra en la Universidad Complutense sin tener siquiera estudios universitarios.

Pero también tenemos el caso del ausente, del portugués, del señor David Sánchez, al que crearon un puesto ad hoc, al que crearon una oficina de artes escénicas en Badajoz; pero no le pillaba muy a mano porque él prefería vivir y tributar en Portugal.

Luego tenemos el caso del fontanero, del sabelotodo, del señor Koldo, que es el que lo manejaba todo en la sombra, el que hacía todos los tráficos de influencias y el que propició el robo de millones de euros de las arcas públicas españolas para forrarse a costa de la pandemia. [Aplausos].

Tenemos también la... el caso del conseguidor Aldama, el recaudador de los fondos para que ustedes pudieran tener sobresueldos en las directivas del Partido Socialista.

También tenemos el caso del banquito venezolano, de la señora Delcy Rodríguez, que les repartió a ustedes maletas con... con lingotes de oro.

Y luego tenemos el caso del rescate de Air Europa en detrimento de las arcas públicas españoles... españolas, que ustedes tendrán que detallar.

Y, como se me va acabando el tiempo, simplemente yo me gustaría interpelar, ahora veremos sus intervenciones, al resto de grupos parlamentarios pidiéndoles su apoyo, remarcándoles -como hicimos ayer- que es una urgencia nacional la convocatoria de elecciones generales, que el Partido Socialista -el Gobierno más corrupto de la historia de España- dimita en bloque, y que el Partido Socialista saque sus sucias manos de la unidad central operativa de la Guardia Civil, que el Partido Socialista deje trabajar a los jueces ordinarios, y el que el Partido Socialista deje trabajar a la Oposición, que les vamos a hacer frente en las instituciones, en los Parlamentos, en los juzgados y también -por supuesto, como siempre- en las calles. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García-Gallardo. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7499

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías de Vox, traen ustedes aquí una iniciativa para que el Gobierno de España convoque elecciones; argumentación sustentada en los supuestos casos de... de corrupción del Partido Socialista. Y esto lo demandan ustedes aquí en... en Castilla y León, donde han estado más de dos años gobernando con el Partido Popular.

Yo les voy a hacer... Sí, sí, han estado más de dos años gobernando con el Partido Popular, y no se salieron del Gobierno con el Partido Popular esgrimiendo el argumento de que el Partido Popular estaba inmerso en casos de corrupción. Eso es así. La hemeroteca es la que es, no se salieron del Gobierno por eso. Entonces yo le voy a hacer una pregunta muy directa y muy clara, que espero que me conteste en su siguiente alocución. Apunte, porque la pregunta no es muy difícil: ¿usted cree que el Partido Popular es un partido que tiene y ha tenido casos de corrupción? Pregunto, pregunto. Sí. Podemos, no. Podemos, no. No, señoría. No señorías del Partido Popular, nosotros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, señorías, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... hemos... nosotros hemos estado 4 años gobernando en el Gobierno de España, nosotros hemos gobernando ayuntamientos, nosotros hemos gobernado Comunidades Autónomas y no me pueden sacar ni un solo caso de corrupción de ninguna persona de Podemos; ni una sola. Esa es la diferencia entre Podemos y, por ejemplo, el bipartidismo: Partido Popular y el Partido Socialista, que ambos han tenido casos sangrantes y lacerantes de corrupción.

Pero, claro, que la gente Vox que ha gobernado con el Partido Popular, un partido calificado por la UCO como una unidad criminal para delinquir en la Comunidad Valenciana, ¡válgame Dios! Yo, aquí solamente tengo cinco minutos; pero es que estaría cinco horas enumerando, desglosando y desgranando todos los casos de corrupción que ha tenido el Partido Popular. Pero si es que aquí hemos... acabamos de hablar de las energías eólicas, cuando en esta Comunidad ha habido una trama eólica gravísima de corrupción del Partido Popular.

Entonces, señorías de Vox, si ustedes piden que el Gobierno de España se vaya a su casa por corrupto, ¿cómo han sido capaces de gobernar con el Partido Popular, que es un partido que está encausado, juzgado y sentenciado por innumerables casos de corrupción? La coherencia brilla por su ausencia, señorías de Vox, son ustedes a la coherencia lo que el señor Mañueco, bueno, el señor Mañueco al trabajo, porque, de verdad, que este señor -lo decía ayer- que trabaja menos que un doblador de cine mudo; pero es que nunca está aquí, la verdad. O sea, en fin.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor, guarden silencio.



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7500

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Convendrán conmigo, señorías del Partido Popular, que no está muy presente en los Plenos. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Bueno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Fernández Santos, un momentito, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

No, no. Si no pasa nada, si no pasa nada. Que no pasa nada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Que todos los grupos... todos los grupos tienen su turno de intervención para rebatir lo que diga el señor Fernández Santos y todos los demás intervinientes, entones, les rogaría que dejaran acabar y luego le respondan como tiene... como crean conveniente, todos, los de todos los lados.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Bueno. Simplemente. No, no. No pasa nada. No pasa nada. No pasa nada.

Es evidente que el bipartidismo lleva aparejada la corrupción. Es incontrovertible que las formas de gobierno bipartidistas han acarreado sangrantes e innumerables casos de corrupción en este país; pero no es menos cierto, señorías de Vox -que como digo-, ustedes han hecho presidente a alguien del Partido Popular. Entonces lo que piden para el Gobierno de España también tenían que haberlo demandado para el Gobierno de Castilla y León, y en ningún caso deberían haber entrado en un Gobierno con el Partido Popular, no solamente en Castilla y León, sino en otras Comunidades si ustedes mantuviesen la coherencia. Con lo cual como... qué quieren que les diga.

Esta... esta proposición creo que intenta de forma espúrea tumbar a un Gobierno legítimamente elegido. También creo que hay casos de *lawfare* que ha sufrido, que está sufriendo el presidente del Gobierno, en este caso, su mujer, en este caso; y que lo está sufriendo precisamente, por haber pactado con el Partido Popular la renovación del Consejo General del Poder Judicial y seguir legitimando y seguir dando impunidad a jueces que, a mi juicio, están prevaricando, a jueces que han perseguido con objetivos políticos a miembros de partidos políticos, como ha sido a gente de Podemos, como ha sido a independentistas y como ha sido el feminismo. Y eso, evidentemente, lo que está provocando es que ese *lawfare*, que en su día sufrió Podemos y que ahora puede estar sufriendo el Partido Socialista, no se detenga y no cese.



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. **7501**

En fin. Son las prácticas bipartidistas, es lo que tiene el juego de repartirse el Poder Judicial y repartirse el poder profundo de este Estado. En definitiva, esta iniciativa, por nuestra parte, será absolutamente rechazada, porque creo que busca, de forma torticera, tumbar un Gobierno que ha sido elegido democráticamente. Si ustedes quieren gobernar en este país, abandonen toda esperanza porque no lo van a hacer nunca.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señor Gallardo, a mí me ha oído en alguna ocasión, hablando de las iniciativas que aquí muchas veces se debaten, que yo soy un poco más de... pragmático, que me gusta hablar, sobre todo, de los problemas de Castilla y de León, y lo digo no... no porque no comparta alguno de los aspectos que ustedes traen en esta iniciativa, sino porque me parece a veces un poco inútil que aquellos partidos que tienen representación en otros organismos, en otras Administraciones, con competencias realmente para debatir sobre lo que usted hoy aquí plantea, no lo hagan donde lo tienen que hacer y... y traigamos aquí este problema o este debate en Castilla y León, que se asemeja más bien casi a lo que muchas veces vemos en televisión.

Mire, para mí hoy sería mucho más importante, señor Gallardo, y se lo digo con total respeto, pero para mí hoy sería mucho más importante hablar de la situación de León, Zamora y Salamanca, y de la situación sobre todo en base a los últimos datos de... del paro, y a esa subida del paro. O también hablar de por qué la provincia de León es la que menos va a crecer durante todo el dos mil veinticuatro y por qué hay otras provincias que casi doblan el beneficio o, digamos, el incremento de productividad que van a tener durante este dos mil veinticuatro.

O, mire, también, me gustaría a mí o me hubiera gustado hablar probablemente de qué ha pasado con Latem Aluminium. Cuántas fotos se han hecho aquí los diferentes partidos, probablemente el bipartidismo también. Usted, si quiere, entre, probablemente, en la hemeroteca de los periódicos y verá exactamente cuántas fotos se han hecho aquí prácticamente todos los miembros del Gobierno y los miembros de alguna parte de la... esta Oposición sobre una empresa que repite los mismos gestos y las mismas situaciones que hizo hace años y, sobre todo, con una ingente cantidad de dinero público, una ingente cantidad de dinero público que parece que ahora no vamos a exigir, que parece que ahora no vamos a exigir.

Pero, sin embargo, a ustedes les parece mejor hablar de Pedro Sánchez y del Gobierno. Y... y repito, ¿eh?, que podemos coincidir en alguno de las... de las cosas que ustedes hablan, es decir, yo desde luego no creo que sea absolutamente idóneo lo que está pasando en estos momentos en el Gobierno de España. Es decir, oiga, yo no voy a negar lo que, presuntamente -porque no han decidido todavía los juzgados, el servicio... el sistema judicial-, lo que ha pasado con el señor Aldama, lo que pasa con el señor Koldo -si se les puede llamar señores, en este caso-, y lo que... y lo que parece, parece que ha sucedido sobre todo con esa trama corrupta en la

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7502

CVE: DSPLN-11-000094

que también está o parece estar también el señor Ábalos, que es un personaje, por cierto muy cercano al partido Socialista y que tiene una responsabilidad evidente en el Partido Socialista.

Pero, mire, coincido sobre todo con lo que decía el señor Fernández: hay prácticas que son muy comunes en el bipartidismo, que son muy difíciles de separar, es decir, que la historia de este país está llena de casos de corrupción del Partido Popular y del Partido Socialista.

Alquien me decía... me decía antes dice que la UPL -yo hablo de nosotros, pero probablemente se pueda hablar de muchos partidos- meterá la pata; pero lo que nunca ha hecho ha sido meter la mano. Y, sin embargo, otros, otros lo han hecho... Sí, hombre. Claro, no, no tienes... No, señor Reguera, no. Ustedes son muy hábiles para meter la mano, y usted lo sabe porque lleva en esto muchísimo tiempo, muchísimo tiempo, muchísimo tiempo.

Mire, y... y se lo voy a decir claramente, es decir, sobre su resolución definitiva, sobre su resolución definitiva, yo no sé si tenemos que decir aquí si el Partido Socialista tiene que dimitir o no tiene que dimitir; yo creo que eso es algo que sobre todo tendrán que decidir los ciudadanos o, si... o si usted quiere, la representación soberana del pueblo que está representada en estos momentos en las Cortes Generales. Por desgracia, a nosotros no nos compete esa cuestión. Y, por lo tanto, yo le voy a decir, es decir -repito-, comparto muchas cosas: no me parece edificante lo que está pasando en la Fiscalía General del Estado, no es algo que un país que quiera ser democrático y que quiera de alguna forma presumir de un sistema democrático avanzado pueda permitirse lo que está pasando con el fiscal general del Estado; probablemente debería de haberse ido ya hace mucho tiempo, y en eso podemos estar de acuerdo. Y podemos estar de acuerdo también en lo que respecta a Aldama. Pero usted aquí lo que traía es, fundamentalmente, una iniciativa para enfrentar al Partido Socialista. Y yo no voy a defender al Partido Socialista, porque no tengo por qué defenderle, y más en este caso, y tampoco tengo por qué darle a usted la razón. Por lo tanto, nosotros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

... nos vamos a abstener. Y ustedes sigan en este juego, que para nosotros no es nada pragmático, pero que es respetable desde dentro de lo que es el debate político.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

Señorías, señorías, señorías... [Al dirigirse el procurador Sr. Santos Reyero a su escaño, los procuradores Sres. Santos Reyero y Reguera Acevedo intercambian palabras]. Señorías, señorías... [Murmullos]. Señorías, por favor. Señorías, les llamo al orden a los dos, señor Santos, señor Reguera, creo que no es... Señor Santos...



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7503

Me gustaría no tener que seguir llamando al orden. Si tienen algo que hablar, pues lo hablan fuera, pero aquí no es el sitio. *[Murmullos]*. Ni el momento.

Señor Guerrero, cuando usted quiera.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Bien, gracias, presidente. Buenos días a todos. Pasado mañana, día seis, se conmemora el cuadragésimo sexto aniversario de la aprobación en referéndum de la Constitución española de mil novecientos setenta y ocho. Y dentro de un año será la Carta Magna más longeva de las ocho que han estado vigentes en la historia de España desde mil ochocientos doce.

A todas estas Constituciones, incluida la actual, se opuso rabiosamente la ultraderecha -que hoy representa Vox- en todas sus denominaciones a lo largo de estos años... de estos siglos. [Aplausos].

En el siglo XIX, ya lo hemos recordado: los absolutistas, los serviles y los carlistas. En el siglo XX: los fascistas, los falangistas, los franquistas y los seguidores de Fuerza Nueva. Y en el siglo XXI: la ultraderecha de Vox, que son los descendientes ideológicos y biológicos de Fuerza Nueva; y que, por cierto, hoy son una marioneta de la secta secreta mejicana internacional El Yunque. ¡Menudos patriotas son ustedes, señor García-Gallardo! [Aplausos].

Y hay que decir esto porque, ante una propuesta profundamente antidemocrática y que ataca la esencia de la Constitución del setenta y ocho, que establece que la soberanía nacional reside en el Congreso de los Diputados y en el Senado, en las Cortes Generales, representando al pueblo español, y que son los que eligen al presidente del Gobierno y al Gobierno de España, no en las Cortes de Castilla y León o de cualquier otro parlamentario... Parlamento Autonómico. Y lo que trae hoy aquí la ultraderecha reaccionaria es anticonstitucional y queda completamente al margen de la potestad de este Parlamento; y así lo hemos hecho notar a la Mesa de las Cortes cuando se ha hecho el orden del día de este Pleno.

Y si quieren hacer Oposición al Gobierno de España, vayan al Congreso y al Senado... [aplausos] ... y presenten aquí, en las Cortes de Castilla y León, iniciativas para mejorar la vida de los castellanos y leoneses, algo que nunca hacen, no han querido hacer, porque su opción, señores de la ultraderecha, consiste en aplicar políticas de odio, de odio contra los adversarios políticos, contra las mujeres y sus derechos, contra todas las minorías (los inmigrantes, los pobres, el colectivo LGTBI)... Lo dejan claro muchas veces, y en esta PNL también, cuando acusan al Gobierno de España de ser amigo de comunistas, separatistas y también de bolivarianos -no podía faltar la palabra, ¿eh?, en este sainete que presentan hoy aquí antidemocrático-. [Aplausos].

Lo vamos a dejar muy claro: ya sabemos que nos odian, ya sabemos que odian al PSOE y a los socialistas, ya lo sabemos; pero también sabemos por qué. ¿Y sabe por qué? Porque en los años que tiene... que ha llevado este país... que ha tenido este país democracia, democracia plena, con sufragio universal masculino y femenino, ha habido 19 elecciones generales, 19 elecciones generales, y los socialistas hemos ganado 11 elecciones. [Aplausos]. Cuando a los españoles y a las españolas se las permite votar en libertad, mayoritariamente eligen, mayoritariamente eligen y optan por las ideas que representan las y los socialistas. Y ustedes eso les da una rabia enorme. Por eso nos odian. Y nos odian porque llevamos 145 años de historia

DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7504

defendiendo la democracia y los derechos y el progresismo en España. Somos progres. [Aplausos]. A mucha honra. Ustedes son carcas, y son reaccionarios. A ver si tienen esa honra también.

También odian a los comunistas, ya lo sabemos. Pero, mire, tengo que hacer una defensa, porque en este país los comunistas han luchado por la democracia, por la libertad y por los derechos de los más humildes desde hace un siglo, su siglo de historia. [Aplausos]. Sí, señor García-Gallardo. Los comunistas han sido encarcelados, han sido torturados y han sido asesinados precisamente por traer la democracia a España. ¿Y sabe por quién? Por aquellos que intentaron retrasarla todo lo posible, que son sus antecesores ideológicos y biológicos, que han intentado prolongar la dictadura genocida, criminal y corrupta del franquismo. [Aplausos].

Los comunistas españoles junto al PSOE y la UCD participaron del consenso constitucional aprobando esta Constitución española. Ustedes, sus antecesores, la rechazaron. Ya no hablo de la postura de Alianza Popular, de 16 diputados, 8 votaron en contra o se abstuvieron. ¡Ellos sabrán! [El orador muestra un documento]. Aquí está el Diario de Sesiones, por si lo quieren ver, que lo dijo el propio Manuel Fraga. [Aplausos].

Y ahora, ahora, unos y otros, unos y otros, han montado una cacería antidemocrático contra... con el apoyo de sectores mediáticos y de la judicatura para tumbar al Gobierno de España. Así de claro. Y lo sabe toda España. [Aplausos]. ¿Y por qué lo hacen? Lo hacen... (Sí, sí, señor Suárez Arca, eche las manos arriba). ... para tapar que hoy en España hay más empleo que nunca...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

... que el producto interior bruto crece más que en ningún país de la OCDE -hoy mismo lo vuelve a confirmar la OCDE, ahora mismo está saliendo la noticia-, que la inflación está contenida, que las pensiones y el salario... y el salario mínimo están también como nunca, que el prestigio de España en la Unión Europea y a nivel internacional y de su presidente no tiene parangón... [aplausos] ... y que España vive uno de los mejores momentos de su historia al estar incluido dentro del grupo selecto, de poquísimos países, que son consideradas democracias plenas, no dictaduras. Democracias plenas. Y lo dice incluso el prestigioso The Economist, que no es precisamente comunista, señor García-Gallardo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Tienen ustedes mucho Gobierno socialista y progresista por delante. Hoy se quedan con nuestro rechazo a esta PNL, pero ¿sabe con qué? Con nuestro más profundo desprecio, señor García-Gallardo. [Aplausos].

Ž

Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7505

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Guerrero. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Gracias, presidente, y buenos días, señorías. Hoy nos encontramos ante un momento crucial para la democracia de nuestro país. Los ciudadanos, desde luego, necesitan un Gobierno que actúe con transparencia, con dignidad, con responsabilidad; principios que, lamentablemente, han sido socavados desde que el señor Pedro Sánchez llegó a la Moncloa. [Aplausos].

Necesitamos un presidente que no falte a la verdad, que tenga dignidad, que tenga credibilidad y para ello les voy a recordar seis afirmaciones que efectuó el señor Pedro Sánchez:

Año dos mil diecinueve, sobre un posible Gobierno con Podemos: "Sería un presidente del Gobierno que no dormiría por la noche, junto con el 95 % de los ciudadanos, que tampoco dormirían tranquilos". ¿Qué hizo el señor Sánchez? Cogobernó con Podemos y con Pablo Iglesias.

Segunda: "Les he dicho que con Bildu no vamos a pactar. Se lo he dicho cinco veces, se lo repito hasta veinte veces". ¿Qué hizo el señor Sánchez? Pactó con Bildu. *[Aplausos]*. Y, además, le considera un grupo parlamentario más y sigue pactando con Bildu.

Tercero: "Yo me comprometo hoy aquí a traer al señor Puigdemont de vuelta a España y que rinda cuentas ante la Justicia". ¿Qué hizo el señor Sánchez? Trajo al señor Puigdemont a dar un mitin, pero no a rendir ningún tipo de cuentas. [Aplausos].

Cuarto: "Ni antes ni después el Partido Socialista va a pactar con el populismo, porque el final del populismo es la Venezuela de Chávez, es la pobreza, son las cartillas de racionamiento". ¿Qué hizo? Pactar con el populismo y, además, encubrir un delito, permitiendo a Delcy Rodríguez llegar a España con unas cuantas maletas al aeropuerto de Barajas. [Aplausos].

Quinto: "No voy a permitir, con todos los respetos, que la gobernabilidad de España recaiga en los partidos independentistas". [Risas]. ¡Eso fue lo que dijo el señor Sánchez! Señorías, no solo recae en los partidos independentistas, sino que, además, el señor Sánchez vende a España por obtener el favor de estos con toda clase de concesiones.

Y sexto: una amnistía. Dice Sánchez: "Es ilegal, es anticonstitucional, no tiene cabida en nuestro ordenamiento jurídico. El independentismo está atrapado en su propia mentira". ¿Y el señor Sánchez qué hizo? Aprobó la ley de amnistía... [aplausos] ... condonó las penas a los independentistas, eliminó el delito de sedición y minoró las penas del delito de malversación.

Mire, podría estar aquí horas y horas sobre las afirmaciones de Pedro Sánchez, pero tan solo tengo cinco minutos.

Corrupción: la corrupción, desde luego, no es un mal menor; y este Gobierno ha perdido su legitimidad no solo con la degradación de las instituciones, donde Sánchez va colocando a sus peones para controlar todas las instituciones, sino, además,

× ×

Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7506

por la corrupción que asola a todo lo que le rodea al señor Sánchez, empezando por la gran Begoña Gómez, investigada por cuatro delitos, actualmente: apropiación indebida, intrusismo profesional o corrupción en los negocios y tráfico de influencias, donde además ha utilizado los recursos públicos de la Moncloa para beneficiarse individualmente -quizá hoy lo entendemos al saber que ha presentado al juez Peinado 11 cuentas bancarias con 40 euros en sus cuentas bancarias-. [Aplausos].

Y ustedes del Partido Socialista, ustedes del Partido Socialista, en vez de sonrojarse y denunciarle... y denunciarlo, ustedes lo vitorean y la aclaman en su congreso federal. Desde luego esto es el mundo al revés. [Aplausos]. Está claro, está claro que el señor Sánchez está profundamente enamorado y pierde el sentido de la realidad; es comprensible por ese... por ese motivo lo que está realizando el señor Pedro Sánchez.

Caso Koldo, mano derecha del señor Ábalos, quien, a su vez -no nos olvidemos- era la mano derecha del número 1, del señor Sánchez. Investigados los dos y, además, llamados a declarar por corrupción, por soborno y por lucrarse con las mascarillas en la época de la pandemia. Y cada día que avanzan las investigaciones se descubren nuevas corruptelas de las que, como mínimo, Pedro Sánchez era totalmente conocedor y era consciente. Eso como mínimo, porque ya veremos cómo acaba el número 1. O su hermano, el señor Sánchez, hermano de Pedro Sánchez, investigado, entre otras cosas, por cobrar de la Diputación de Badajoz sin ir a trabajar, sin pagar impuestos y con toda serie de corruptelas. [Aplausos].

Miren, señores del Partido Socialista, el Partido Socialista ya no existe como tal, porque los auténticos militantes y votantes de los socialistas son conscientes de que el sanchismo no les representa. Al actual Partido Socialista, por su corrupción, por su ataque frontal a las instituciones del Estado y a la democracia, le va a ocurrir lo mismo que a países como Francia, Italia o Grecia, su desaparición.

Y, mire, ya concluyo, ya concluyo. Y es que mientras los socialistas defienden el egoísmo, la mentira y la corrupción, el Partido Popular defiende la dignidad y la decencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

El servicio público tiene que estar por encima de los cálculos partidistas, la igualdad, por encima del privilegio, y España, por encima de la conveniencia de su presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

... sea quien sea. Muchas gracias. [Aplausos].





DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7507

CVE: DSPLN-11-000094

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Gavilanes. Para cerrar el debate... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor García-Gallardo Frings.

EL SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS:

Muchas gracias a todos los intervinientes por sus exposiciones. Por despacharlo rápido, al señor Fernández, gracias por su intervención, pero nosotros cero lecciones de los comunistas. A ustedes consejos vendo que para mí no tengo; nos piden a nosotros que no apoyemos en ningún caso al Partido Popular, pero ustedes han integrado Gobiernos con el Partido Socialista cuando ya era el partido más corrupto de la historia de España. Entonces: lecciones, cero. [Aplausos].

Al señor Santos, siento mucho que en esta cuestión –a pesar del buen tonose ponga usted de perfil. Entiendo también que el pragmatismo para usted es no incomodar más de la cuenta al Partido Socialista porque gobiernan ustedes juntos en muchas instituciones. [Aplausos]. Sin embargo, yo con usted comparto muchas de las inquietudes, ¿no?, que ha puesto sobre la mesa en su intervención. Simplemente decirle, como dijo un abogado y poeta de mi edad, de treinta y tres años, que ni siquiera las cosas pequeñas se consiguen si no es a través de las cosas grandes. Y para todas esas cosas que quiere lograr usted, primero tenemos que echar al Partido Socialista, a la banda corrupta socialista, del Gobierno central. Mientras tanto, ustedes, con todas sus intervenciones aquí, lo que están haciendo es perder el tiempo.

Al Partido Socialista, ahora tratan de presentarse con un tono magnánimo, como padres de la Constitución española, tratando de atribuirse una etapa de esplendor. Y ustedes, como yo les he repetido 80 veces desde este atril, desde el micrófono de estas Cortes de Castilla y León, son el partido más corrupto de la historia de España... [aplausos] ... de sus 145 años de historia criminal, que solo se vio interrumpida durante 36 años, en los que ustedes no pudieron robar. ¿Adivina usted qué años fueron esos, señor Guerrero?

Mire, usted habla de aniversarios, y ayer fue otro aniversario, un aniversario que a nosotros nos importa y mucho, que es el tres de diciembre de mil novecientos treinta y seis, que fue el último día en el que ustedes, los socialistas, junto con los comunistas, asesinaron a cientos de personas en Paracuellos. [Aplausos]. Esa es memoria histórica de la de verdad, memoria histórica que nosotros a ustedes nunca les vamos a dejar de reprochar porque esa es la sangre que mancha las siglas del Partido Socialista. Así que cero lecciones de nada del PSOE, señor Guerrero.

Y al Partido Popular agradecerle el voto a favor, en primer lugar (que hemos aclarado ahora, nada más empezar esta intervención). Por supuesto que nos viene bien el recordatorio a todos de todas las mentiras sobre las que llegó el señor Sánchez al poder: la mentira sobre que jamás pactaría con los señores de Podemos, la mentira de que no pactaría jamás con Bildu, la mentira de que jamás haría descansar la gobernabilidad de España sobre los partidos separatistas, la mentira de que jamás aprobaría una amnistía en España. Y todo eso lo han incumplido y eso nos lleva a la siguiente reflexión, señores compañeros del Partido Popular: y es que el Partido Socialista no merece ninguna credibilidad. Al Partido Socialista: ni agua; al Partido Socialista: oposición total; al Partido Socialista: oposición por tierra, mar y aire; al



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7508

CVE: DSPLN-11-000094

Partido Socialista: oposición sin tregua, hay que asfixiarlos políticamente, hay que derribarlos, no solo hay que descabezarlos.

El Partido Socialista buena... bueno, señor Gavilanes, solo vive en sus cabezas, solo vive en sus cuentos de ciencia ficción... [aplausos] ... no hay Partido Socialista bueno. Con estos señores no hay nada que pactar, lo que hay que hacer es derribarlos. Lo que hay que decir es que saquen sus sucias manos de la Fiscalía General del Estado; lo que hay que decir es que despoliticen todas las instituciones públicas -que deberían ser independientes- que han ocupado y que han convertido en terminales de Ferraz; lo que hay que decir es que dejen de robar dinero público, pagado con muchísimo esfuerzo de los contribuyentes españoles;... [aplausos] ... lo que hay que decir es que dejen de insultar a los jueces españoles, que dejen trabajar al juez Peinado, que dejen trabajar a la Guardia Civil, que dejen trabajar a la Unidad Central Operativa; y que dejen, de una vez por todas, el poder, porque han convertido a la sede, al palacio de la Moncloa en el centro de operaciones del próximo golpe de Estado. [Aplausos]. Un golpe de Estado que se está produciendo de manera paulatina, con un deterioro, con una erosión de nuestro Estado de derecho, y que han conseguido, por desgracia, con la colaboración implícita, pero muy leal, del Partido Popular: entregándoles la Presidencia del Tribunal Constitucional, entregándoles el gobierno de los jueces, pactando con ellos las políticas que están arruinando a los españoles en Europa. Señores del Partido Popular: ha llegado la hora de rectificar y hacer oposición por tierra, mar y aire a estos señores corruptos de la banda socialista del señor Pedro Sánchez. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García-Gallardo.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Señor presidente, por favor. En base al Artículo 76, en un Parlamento democrático como es el nuestro no se puede consentir, y usted como presidente no puede consentir que se haga apología del franquismo y que se nos llame banda criminal. Así que lo que tiene que hacer el señor Gallardo es retirar cada una de las palabras infames que ha dicho en un Parlamento democrático como son las Cortes de Castilla y León. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora... Señora Rubio, la interpretación del Reglamento... la interpretación del Reglamento la hace este presidente, según el Artículo 28.2... [Murmullos]. ¿Pueden guardar silencio, por favor? Yo no sé... yo no sé si alguna vez repasan o escuchan lo que ustedes dicen en este Parlamento. [Aplausos]. No voy a... no voy a decir nada más. Para que no vuelva... para que pueda ocurrir... para que pueda ocurrir lo que el señor Guerrero ha hecho aquí en su intervención... No, no. No se ponga así, señor Vázquez. Para que pueda hacer lo que ha hecho el señor Guerrero... ¿Me quiere dejar acabar y no interpelarme? Le llamo al orden por primera vez. Para que se pueda hacer lo que ha hecho el señor Guerrero... Le llamo al orden por segunda vez. Para que se pueda hacer lo que ha hecho el señor Guerrero, que es enseñar un Diario de Sesiones y poder que a los ciudadanos no se



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7509

les hurte lo que se habla en los Parlamentos, yo no voy a retirar nada del Diario de Sesiones. [Aplausos]. [Murmullos].

El señor Guerrero es un señor, sí. Efectivamente, estamos de acuerdo, señora Palomo. De todas formas, no voy a entrar en discusión con usted.

Simplemente digo... [murmullos]

... simplemente, repito: yo no voy a hurtar a los ciudadanos y a los posibles parlamentarios de distintos Parlamentos puedan utilizar el Diario de Sesiones. Cada uno es responsable de sus palabras y de sus acciones. ¿Está claro? Muchas gracias. [Aplausos].

Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/001172

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

"Proposición no de ley número 1172, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo determinadas actuaciones para reducir las listas de espera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 357, de tres de diciembre de dos mil veinticuatro".

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Para un turno de la presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Puente Alcaraz.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, hoy, con esta PNL, vamos a poder comprobar hasta qué punto el culebrón de la negociación de los Presupuestos es solo un entretenimiento político del Gobierno, en minoría, del señor Mañueco o es algo realmente creíble y abierto a propuestas de la Oposición. Porque, para el Partido Socialista, el problema de las listas de espera es algo vital y que debe de tomarse muy en serio por el Gobierno de esta Comunidad Autónoma si quiere recabar nuestro apoyo para el procedimiento presupuestario.

Las listas de espera son algo más que un simple indicador, son algo más que una simple fría cifra; las listas de espera revelan si los recursos destinados a la sanidad son suficientes o no y si estos son o no eficientemente empleados.

Valdría decir que las listas de espera son, en resumen, la explicación recurrente de cómo funciona nuestro sistema público de salud; y no estamos funcionando correctamente.

Tres son las listas de espera, como bien saben los ciudadanos que están registrados en una o más de ellas, y no son pocos:

En la quirúrgica, en sus tres modalidades, esperan casi 40.000 ciudadanos. ([Murmullos]. Es que estaba viendo cómo iba). Para el acceso a la primera consulta



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. **7510**

de médico especialista hospitalario esperan 270.000 ciudadanos. Y en la espera para realizarse una prueba diagnóstica complementaria, bien sea mamografía, resonancia, TAC o ecografía, 61.000 personas.

De la lista de espera en la especialidad de Atención Primaria no tenemos datos oficiales, a pesar de que aquí, ayer, el mismo presidente dijo que tenemos la menor lista de espera en Atención Primaria en España. Qué lástima que no podamos contrastar esta afirmación, ya que no hay datos oficiales, a pesar de que en varias ocasiones les hemos pedido que normalicen los datos de lista de espera en Atención Primaria, que regulen un indicador específico para esta especialidad. Y no las han hecho. Y, si lo han hecho, háganlas públicas, por favor; que podamos valorarlas.

La lista de espera es el precio que pagamos los ciudadanos para recibir asistencia sanitaria pública, y el precio de esta asistencia está siendo muy elevado. En muchas ocasiones nos cuesta la calidad de vida, cuando no la vida misma. Bien lo saben los ciudadanos del Bierzo, que han tenido que crear una plataforma por la situación desesperada del Servicio de Oncología de su hospital. OncoBierzo, que es esta plataforma, lucha "por una sanidad pública digna en el Bierzo, Laciana y Cabrera", dice en su cuenta de Instagram esta agrupación. Desde aquí todo nuestro apoyo a estos ciudadanos.

Con esta PNL les proponemos asumir una estrategia para mejorar las listas de espera, que muestran la debilidad de nuestro servicio público:

Les proponemos, en primer lugar, que se presente un proyecto de ley de garantías de los usuarios del sistema público de salud de Castilla y León de cara a establecer unos tiempos de espera máxima, que contemplen las inversiones públicas necesarias para mejorarlas. Si no fijamos unos tiempos de espera máxima, no podremos dirigir nuestra sanidad ni garantizar los derechos de los ciudadanos hacia una asistencia de calidad. Si no se tienen objetivos y metas a alcanzar, no se pueden dirigir los recursos públicos hacia la consecución de la mejora de las listas de espera. Es imposible.

El otro día le dije al consejero que planificar se le está atragantando, que no es su fuerte; que solo se dedica a intentar solucionar de manera atropellada los problemas que van surgiendo día a día. Y creo que sigue teniendo el mismo problema. Y queremos de deje de improvisar, queremos que se deje de usar el ensayo-error como herramienta de gestión en las listas de espera. Consideramos oportuno que se atienda y combata las listas de espera estructural y no solo la coyuntural que se produce después de los veranos. Es preciso que las peonadas dejen de ser la norma; y la externalización a la privada, la costumbre.

Debemos, en definitiva, establecer una hoja de ruta que todos conozcamos y podamos evaluar para planificar los recursos que sean precisos. Por eso, en nuestro segundo punto de resolución pedimos el diseño de un plan integral de reducción de listas de espera del sistema público de salud que incorpore a los Presupuestos Generales de esta Comunidad una partida de al menos 80 millones de euros; una cantidad superior también, por supuesto, podría ser bienvenida.

Y en el tercer punto de la proposición les pedimos que la apoyen para que en el primer trimestre del próximo año se desarrolle, de manera coherente con lo expuesto hasta el momento, un plan de organización de los recursos humanos del Sacyl que determine las necesidades de plantilla de cada área de salud, tanto en Atención



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. **7511**

Primaria como en Atención Hospitalaria. En este punto quiero recordarles que el consejero de Sanidad se comprometió a desarrollar este plan tan pronto acabara el proceso de consolidación de plazas interinas y eventuales, y, según la directora general de Personal de la Gerencia del Sacyl, responsable de este proceso, en la última Comisión de Sanidad afirmaba que el proceso de consolidación está prácticamente terminado. Es ahora el momento para abordar este reto; un reto que no es otro que ajustar las plantillar orgánicas, de tal manera que las contrataciones reales que se necesitan sean parte estructural del personal de las unidades y servicios vigentes.

Hoy veremos si hay, o no, interés por aprobar los Presupuestos por parte de este Gobierno. Creo que lo que les estamos proponiendo es algo sensato, es algo que está ya regulado en muchas Comunidades Autónomas, que ya establecen plazos máximos de espera de las distintas listas que se generan. Y aquí seguimos, desde dos mil tres, sin ninguna planificación. Yo creo que es tiempo ya de dejar de improvisar.

Así que les animo a que aprueben esta PNL, la apoyen en función de su interés, por que el Presupuesto de Castilla y León para el dos mil veinticinco salga adelante. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Puente. Para un turno de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos, que no se encuentra en el hemiciclo.

Para fijar posición por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Bueno. Muchas gracias, presidente. La verdad es que cuesta mucho, después de estos circos que se montan aquí, salir a hablar. La verdad, ¿eh?, señorías. Se lo digo... se lo digo de verdad. Y una proposición no de ley que nos trae el Partido Socialista tan importante como son las listas de espera, entre otras cosas, en esta... en esta proposición no de ley, vemos que, bueno, no sé, escasamente diez-doce personas del Partido Socialista, parlamentarios del Partido Socialista... del Partido Popular, perdón, se encuentran hoy en este hemiciclo; y ni siquiera el consejero de Sanidad. Pero bueno.

Es que... bueno, yo voy a vender mi... vender mi provincia, como siempre, ¿no?, y es que cientos de sorianos se ven obligados a salir de la provincia para ser operados, debido, entre otras cosas, a los retrasos en intervenciones quirúrgicas. Esta situación no solo afecta a la salud y condiciona tanto a los pacientes como a su familia, sino que también evidencia, una vez más, la grave desigualdad en el acceso a los servicios sanitarios del Sacyl.

Los sorianos no solo estamos obligados a desplazarnos a otras provincias porque el Complejo Asistencial de Soria no es un centro de referencia y hay que... hay que... hay intervenciones que no se realizan allí, también tenemos que salir fuera de nuestra provincia para ser intervenidos de operaciones que sí se realizan en el Hospital Santa Bárbara de Soria, pero, por la falta de medios y una gestión deficiente,



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. **7512**

hay que externalizarlas; porque la realidad es que, por ejemplo, esto... este año el Sacyl, a través de la Gerencia Asistencial Sanitaria de Soria, adjudicó 130 operaciones de traumatología al Hospital la Moncloa por un importe de 441.675 euros. Es decir, 130 pacientes sorianos han tenido que viajar hasta Madrid, con todos los inconvenientes que eso supone, para ser intervenidos en operaciones que podrían haberse realizado en Soria, en la sanidad pública, y haber contado con los medios humanos necesarios.

¿Y se ha bajado las listas de esperas en traumatología? Sí, se han bajado; pero a costa de tener que desplazarse a otra Comunidad Autónoma y haber tenido que destinar fondos públicos a la sanidad privada de otra Comunidad Autónoma. Hay que... hay que volver a hacerse eco de lo que dice el Procurador del Común sobre los retrasos en estas listas de espera de Sacyl. Hace unos días destacaba que las demoras excesivas son injustificables. Una vez más ha insistido en que mantener tiempos de espera pues ajustados a las necesidades clínicas y sociales de los pacientes no solo es un indicador esencial de la buena gestión sanitaria, sino que también una demanda legítima de la ciudadanía que permite evaluar la eficacia de la Administración autonómica.

El Procurador del Común resalta la necesidad de implementar políticas efectivas en la gestión de las listas de espera para proteger el derecho de la salud de nuestros ciudadanos. También advierte que demoras... que las demoras siguen generando preocupación entre los pacientes debido a los posibles efectos negativos en la salud y el bienestar. Por ello, insiste en que las pruebas deben realizarse en tiempos razonables dentro del proceso asistencial.

Y esta es la realidad, señorías, los pacientes continúan señalando como... con sus quejas directamente a la Consejería de Sanidad como responsables de la demora; por algo será. Y no lo dice Soria ¡Ya! ni las... pues las... la impresión subjetiva que podamos tener, lo corrobora el portal de salud de Castilla y León de... de la Junta de Castilla y León, que en dos mil veintitrés se registraron 4.526 reclamaciones, un 4,3 % más que el año anterior; de estas, el 55,8 % estuvieron relacionadas con las listas de espera y las demoras, siendo las consultas y las pruebas médicas los principales motivos de queja, con 18.203 reclamaciones, lo que supone un incremento del 26 %.

Sobre la PNL presentada hoy, incluye varios puntos que creíamos pues pueden ser que se pueden ir en... en la dirección correcta, ¿no? Respecto al punto 1 de esta proposición no de ley, de Proyecto de Ley de Garantías de los Usuarios, es fundamental que este proyecto de ley no solo pues establezca tiempos máximos de espera, sino que también asegure las inversiones públicas necesarias para cumplir con los plazos y la contratación de personal sanitario necesario. En Soria, la falta de recursos humanos y materiales ha sido una constante. Sin una inyección significativa de fondos y una planificación adecuada corremos el riesgo de que esta ley sea papel mojado para los sorianos.

En el punto 2 de esta proposición no de ley, sobre el Plan Integral de Reducción de Esperas, creemos que es crucial disponer de un plan así. Sin embargo, se debe garantizar que complete las particularidades de cada provincia, especialmente aquellas como Soria, donde las carencias y... y los desequilibrios son más acentuados.



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. **7513**

CVE: DSPLN-11-000094

Y sobre el punto 3, el plan de ordenación de recursos humanos de Sacyl, es necesario realizar una evaluación exhaustiva de las necesidades de personal en cada área de salud. En Soria, la escasez de especialistas es una realidad que no podemos seguir ignorando y el plan debe pues completar incentivos para atraer y retener a profesionales de la salud que... a nuestra provincia. Solo así podremos asegurar que todos los ciudadanos reciban la atención necesaria sin demoras. Por todo ello, votaremos a favor de esta proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomar. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Arroyo Otero.

LA SEÑORA ARROYO OTERO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, falta de recursos humanos, económicos y materiales, de ahí surge el grave problema de las listas de espera. Un problema que preocupa muchísimo a todos los españoles, pues de ello depende lo más importante en esta vida, que es la salud propia y la de los seres queridos. Los de Vox hemos defendido siempre en estas Cortes la necesidad de fortalecer la sanidad pública. Es necesario acometer un cambio en el modelo asistencial, que tenga por objeto invertir el dinero suficiente en las cuestiones esenciales, como ampliar la red sanitaria rural, mejorando la planificación de las inversiones en los consultorios locales y centros de salud rurales para evitar más cierres; reforzar la Atención Primaria; aumentar la... la inversión en tecnología sanitaria; y reforzar la dotación de las infraestructuras y los equipamientos sanitarios existentes en todas las provincias de Castilla y León.

Para paliar las largas listas de espera en Vox creemos que se debe intentar que el sistema público haga frente a las necesidades con sus propios medios y recursos humanos, impulsando un sistema de incentivación de profesionales sanitarios. Pero, señorías, donde no llega la sanidad pública, como es el caso del incremento de las listas de espera, habrá que acudir a la privada; y es que la sanidad privada ha de ser complementaria a la pública. No es cuestión de elegir una u otra, o más bien de cargarse la sanidad privada, como pretende la ministra comunista de Sanidad, que está preparando una ley para limitar la colaboración con la sanidad privada aún más, afectando a concesiones, conciertos sanitarios, Muface.

Por otro lado, no puede ser que la única solución al problema de las listas de espera sea el establecimiento de plazos y tiempos de espera máximos en un proyecto de ley, algo irreal e inalcanzable si no se acompaña de medidas y soluciones para atajar el problema.

Señorías, la falta de profesionales sanitarios es un problema que influye de manera directa en el incremento de las listas de espera. Estamos ante un grave problema nacional. En Castilla y León la situación se va a agravar aún más debido a la tasa de jubilaciones de los próximos años. Es urgente adoptar medidas, sobre todo y teniendo en cuenta la extensión geográfica y la dispersión de la población en Castilla y León, medidas que aproximen la sanidad al medio rural; entre ellas, la aprobación de incentivos económicos y profesionales para atraer a profesionales sanitarios a los puestos de difícil cobertura del medio rural de Castilla y León.



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. **7514**

Además, es necesario establecer políticas de fidelización de los residentes que se han formado en la Comunidad de Castilla y León para evitar que se marchen a otras Comunidades con mejores condiciones laborales, incluso a otros países. No obstante, señorías, aunque desde Castilla y León se intenten adoptar medidas y poner parches al déficit, necesitamos que el Gobierno de Pedro Sánchez haga su trabajo, si no, es imposible: ampliando la oferta para estudiar medicina y convocando un mayor número de plazas para la formación mir, eliminando la nota de corte para que no queden plazas vacantes, resolviendo las solicitudes de acreditación de nuevas unidades docentes con celeridad y modificando la actualización de los criterios de actualización de los centros. Permitiría todo esto incrementar la capacidad docente de nuestra Comunidad, y es que, señorías, si no, es imposible: si el Gobierno no adopta medidas para paliar la falta de profesionales, las listas de espera se seguirán disparando.

A continuación, voy a presentar una enmienda de sustitución que comprende la elaboración de un ambicioso plan de reducción de listas de espera. Creo que todos podríamos estar de acuerdo en ello y empezar a trabajar cuanto antes, quedando la redacción de la propuesta de resolución de la siguiente manera: "Aprobar en el primer semestre del próximo año un plan integral de reducción de las listas de espera del sistema público de salud de Castilla y León que tenga como ejes centrales:

Uno. Las inversiones públicas necesarias para acometer un cambio en el modelo asistencial que tenga por objeto ampliar la red sanitaria rural, reforzar la Atención Primaria, aumentar la inversión en tecnología sanitaria y reforzar la dotación de las infraestructuras y los equipamientos sanitarios existentes en todas las provincias de Castilla y León.

Dos. Un plan de organización de los recursos humanos de Sacyl que determine las necesidades de plantilla de cada área de salud, tanto en Atención Primaria como en atención hospitalaria, para que el sistema público de salud sea capaz de dar respuesta a la demanda sanitaria de la población.

Tres. Tras... tras el estudio de los recursos humanos materiales y tecnológicos de los que se dispone en Castilla y León, establecer unos tiempos de espera máximos.

Y cuatro. Hacer una previsión del presupuesto necesario para el desarrollo y ejecución del plan integral de reducción de listas de espera, con el fin de que en el siguiente ejercicio presupuestario, una vez aprobado el plan, se destine la partida correspondiente a la ejecución de la misma prevista para ese año.

De no aceptarse esta enmienda, pediremos la votación por separado del punto 3. Muchas gracias, señorías. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Arroyo. (¿Me dejas? Gracias). Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sánchez Martín.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidente. Una vez más, el Grupo Socialista vuelve a poner encima de la mesa las listas de espera cuando saben que en Castilla y León se están



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. **7515**

reduciendo, a diferencia de otras Comunidades gobernadas por su partido. Les recuerdo que en el SISLE Sistema Nacional de Salud, en junio de mil... de dos mil veinticuatro, la tasa de pacientes en lista de espera quirúrgica por mil habitantes era de 12,9. Desde diciembre de dos mil veintiuno ha disminuido más de 5 puntos. En Castilla-La Mancha la tasa es de 18,51; Asturias, 23,39; Cataluña, 24,16. Comparen ustedes mismos.

En el último año, Castilla y León ha reducido más de 4.000 pacientes, un 12,09, que es la segunda Comunidad en porcentaje de reducción de toda España. La demora media también desciende 21 días. Por el contrario, las Comunidades gobernadas por el Partido Socialista no para de aumentar esta lista de espera: Cataluña, más de 17.000 pacientes y Castilla-La Mancha en 2.600, por poner algunos ejemplos. En Castilla y León mejora y lo hace de forma constante desde que el consejero de Sanidad asumiera la gestión a finales de diciembre de dos mil veintiuno.

Se refieren a los datos publicados en el portal de la Junta de Castilla y León en septiembre de dos mil veinticuatro. Ustedes, además de falsear los datos aumentándolos en más de 1.000 pacientes, se olvidan de decir que se disminuyeron 12.000 pacientes respecto a hace 2 años. El Complejo Asistencial de Salamanca, hablan del Complejo Asistencial de Salamanca, pues miren, desde diciembre de dos mil veintiuno a septiembre de dos mil veinticuatro, disminuyó la lista de espera en más de 3.000 pacientes y la demora en 52 días. Y en el Bierzo, de ese mismo período, la lista de espera disminuyó en 860 pacientes, señor Puente. En la lista estructural de pruebas diagnósticas son 15.268 los pacientes. ¿De dónde ha sacado usted la cifra de 60.702? ¿Nos lo puede explicar? En Atención Primaria -lean los medios de comunicación de hoy-, Castilla y León es la Comunidad con menos lista de espera para acudir al médico de Familia.

Dígannos qué pretenden con esta iniciativa. Creo que estos datos matan su relato apocalíptico, demagógico, lleno de fango -como a ustedes le gusta decir- y mucha desinformación.

Miren, las medidas planificadas por la Consejería giran siempre sobre el uso eficiente de los recursos propios, sin descartar otro tipo de recursos para utilizar medios adicionales. En dos mil veintitrés, por dar un ejemplo, se superaron las 1.200 intervenciones quirúrgicas programados por día hábil, la cifra jamás alcanzada nunca.

Castilla y León es la Comunidad que menos gasto destina sobre el total del gasto sanitario en conciertos, un 2,9 %, muy lejos de Cataluña, que destina a contratar con la sanidad privada un 22,6 %. ¿Quién privatiza entonces la sanidad en España? [Aplausos]. Pues miren, a los que ustedes condonan su deuda, les regalan una financiación singular. Es inconcebible, señorías, que la sanidad española siga sufriendo las consecuencias de la incapacidad del señor Sánchez, que tiene que dedicar la mayor parte de su tiempo a tapar los problemas de corrupción y vender los conciertos separatistas, regalándole privilegios día tras día.

Señorías, abro comillas: "Que volvamos a tener profesionales sanitarios es competencia del Ministerio de Sanidad". ¿Saben quién lo dijo? La actual ministra de Sanidad; los 5 ministros anteriores ni se enteraron. La ministra debe dedicarse a trabajar en vez de hacer Oposición al Partido Popular, como lo está haciendo. Ya no es una activista, es una ministra, señor Puente. Pregunten a los ciudadanos de Ceuta y de Melilla, las 2 únicas ciudades gestionadas por el Partido Socialista,



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. **7516**

y, concretamente, por su Ministerio. ¿Saben lo que dicen esos ciudadanos? Que su mejor médico es un avión para ser tratados en otros sitios. ¿Quieren esto para Castilla y León? [Aplausos]. Tema Muface, tardanza en los títulos de homologación, retraso en la disponibilidad de medicamentos aprobar... aprobados por la... por la Unión Europea. ¿Sigo? Qué desastre.

La Consejería, en los 2 últimos años, ha tomado medidas para aumentar la plantilla, permitiendo la movilidad del personal fijo, resolviendo proceso de acceso ordinario, estabilización, y, una vez que finalicen estos procesos, señorías, se establecerá el plan de ordenación de recursos humanos, en el cual se sigue trabajando, como se lo contó el otro día la directora.

Necesitamos con urgencia que el Ministerio ejerza sus competencias porque es el responsable único de la falta de profesionales en España. La Consejería está abierta al tratamiento y mejora de las condiciones de los profesionales; lo explicó ayer el consejero en las mesas de negociación y mesas sectoriales. La Consejería trabaja de manera responsable alcanzando pactos, acuerdos, que son precisos y convenientes, y dando real cumplimiento a los compromisos adquiridos.

Señorías, y se lo vuelvo a decir: si de verdad le preocupa la sanidad de nuestra Comunidad, súmense al pacto por la sanidad de Castilla y León ofrecida por nuestro presidente, Alfonso Fernández Mañueco, y no utilicen la sanidad como un arma política porque es muy irresponsable: la sanidad debe alejarse de los apriorismos ideológicos, las soflamas populistas y los intereses partidistas. La salud, señorías, es el bien más preciado de las personas, que no debe ser mancillado con la desinformación, como aquí hoy se ha hecho, o la manipulación de los datos. En la gestión de la sanidad, señorías, no nos van a dar ningún tipo de lección. Gracias, presidente. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Sánchez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Puente Alcaraz.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Gracias, señor presidente. Señor consejero, me alegro de verle; que esta segunda parte, por lo menos, me pueda escuchar, no como la anterior.

En... en respuesta a los procuradores que han respondido, señor Palomar Sicilia, coincido con usted en que el franquismo aquí representado por Vox y aplaudido por el PP confunde el procedimiento democrático, porque a los Gobiernos no se les derrota con PNL, sino en procesos electorales democráticos [aplausos], como aquí se ha pretendido pedir con un aire cuartelero, casi.

Y por eso estamos aquí, vinculando esta PNL con el presupuesto, porque es el procedimiento democrático más contundente para comprobar si realmente un Gobierno tiene capacidad para gobernar, aunque esté en minoría, llegando a acuerdos; y parece ser que eso... ese no es el fin que quiere el Partido Popular. Por lo tanto, creo que vamos a estar de acuerdo.

Y me dice usted que hay que hablar de Soria. Nosotros, en el presupuesto que incluimos, incluimos a Soria también, por supuesto. Yo creo que aquí no se tienen



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. **7517**

que sentir ustedes en ningún momento marginados: cuando hablamos de Castilla y León, hablamos también de Soria y de las 8 restantes.

Señora Arroyo Otero, la sanidad privada tiene que buscar su propio espacio, su propio nicho, en el mercado sanitario y no debe de depender de los impuestos de los castellanos y leoneses. Por lo tanto, su visión de cómo debe ser el futuro del... de la calidad del sistema público no coincide con el nuestro. Por lo tanto, no podemos reconocer ni aceptar sus... sus enmiendas por 3 motivos: primero, porque aborda temas de manera muy parecida y genérica a la nuestra; en segundo lugar, porque su concepción de lo que es el sector privado para usted es vital, para nosotros debería de ser residual; y, en tercer lugar, porque no específica cantidad ninguna que comprometa al Gobierno en la elaboración de los presupuestos del veinticinco. Por lo tanto, no lo vamos a aceptar. Si quieren ustedes el voto por separado, pues hagan el voto por separado si les... por nosotros no hay problema.

En segundo... en último lugar, al señor Sánchez Martín. Mire, las listas de espera se están reduciendo, dice usted. No. Y, si se están reduciendo, ¿hacia dónde? ¿Tienen ustedes un máximo al que podamos decir que es una calidad a la que tenemos que llegar? Somos una de las pocas Comunidades Autónomas que no tiene regulado tiempos máximos -desde dos mil tres está sin regularse-. Hay... miren... miren Galicia, por ejemplo, miren Cantabria, por ejemplo. En Galicia se propusieron en su momento de manera muy específica que su objetivo era conseguir que no superara 60 días las intervenciones quirúrgicas o que no fueran más de 45 días los... los tiempos que tuviera que esperar para recibir una prueba o primera consulta externa un ciudadano gallego o 45 días en las pruebas diagnósticas o terapéuticas. Nosotros superamos con creces esas cifras. Cantabria, lo mismo: 80 días en el caso de procedimientos quirúrgicos, 60 días para el acceso a primeras consultas de asistencia especializada, 30 días para la realización de pruebas diagnósticas especializadas.

Le podíamos haber puesto como ejemplo y como objetivo a alcanzar este, simplemente lo hemos dejado genérico: establezcan ustedes lo que ya el ocho de abril de dos mil tres pusieron en su disposición adicional segunda sobre garantías de demora máxima. Dos mil tres. "Los usuarios del sistema de salud de Castilla y León tienen derecho a que las prestaciones sanitarias de atención especializada programadas y no urgentes le sean dispensadas dentro de unos plazos máximos previamente definidos y conocidos, en los términos y condiciones que se establezcan reglamentariamente". ¿Dónde está el Reglamento? ¿No han sido capaces ustedes en 21 años de poner esto en marcha, de decir cuál es para ustedes la mejor lista de espera? No tienen ustedes un objetivo ni un marco al que acercarse. Así es muy difícil planificar, ¿no?

Por lo tanto, aquí seguimos, ¿que resulta que 108 días de espera media, con picos de 160 en El Bierzo y 156 días de espera en Salamanca, para usted es una mejora? Para los ciudadanos de estos dos... mejora con respecto al trimestre anterior, pero ¿se acercan o no se acercan ustedes al objetivo que se plantean? No lo sabemos, no tienen ustedes objetivos. No los tienen. Entonces, por lo tanto, yo creo que, si le decimos a los... a los zamoranos que si en primeras consultas la media en la Comunidad Autónoma es de 90 días de espera, salvo que se sea de esa provincia, que van a ser 141, ¿son buenas las listas de espera para los zamoranos en primeras consultas?, ¿se acercan o no se acercan a lo que se desea? No... no... no lo tenemos claro ni ustedes tampoco lo tienen claro. Necesitamos un marco de referencia,



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. **7518**

CVE: DSPLN-11-000094

necesitamos indicadores, necesitamos poder evaluar si nos acercamos o nos alejamos, no entre trimestre y trimestre, si no al objetivo final ese que... consideramos.

Por lo tanto, vemos, por la actitud que nos ha presentado el ponente del PP que no quieren ustedes aprobar este... esto, y, por lo tanto, no están dispuestos a negociar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

... el Presupuesto. Por lo tanto, pues lo lamentamos mucho por los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Puente, discúlpeme, he creído entender que la enmienda, no, y la votación por separado del punto 3, sí. Vale, muchas gracias.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/001173

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Proposición no de ley 1173, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se adopten las medidas necesarias para mejorar la capacidad de regulación de la Cuenca del Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 357, de tres de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora De la Fuente Ruiz.

LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Estamos asistiendo con demasiada frecuencia a una serie de fenómenos meteorológicos que se... se encuadran en el tan traído cambio climático, o no, según los negacionistas, pero que, desde luego, es indiscutible. Por un lado, largos períodos de sequía en casi toda España, un aumento generalizado de la temperatura media y además un aumento en la irregularidad de la pluviometría con episodios extremos muy importantes. Desde Castilla y León, siempre hemos defendido la imperiosa necesidad de regular las cuencas de nuestros ríos, y muy especialmente la cuenca del río Duero, una de las más deficitarias de España. La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural viene



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. **7519**

advirtiendo de forma reiterada del déficit estructural de regulación en la cuenca, que históricamente, no ha sido afrontado de manera adecuada.

Miren, señorías, la cuenca del Duero... presenta una regulación para usos consuntivos de apenas un 30 %, cifras muy inferiores a otras cuencas como la del Tajo, el Guadiana, el Guadalquivir o el Segura. La disponibilidad de recursos hídricos es vital para mantener la productividad y la competitividad del campo y para garantizar la seguridad alimentaria y el empleo en las zonas rurales. Para paliar este déficit de regulación, la Junta de Castilla y León desarrolló un estudio en colaboración con Ferduero, hace ahora 5 años, para analizar las posibilidades de aumento de recursos hídricos disponibles en Castilla y León, que aportaba soluciones factibles para incrementar esta capacidad y que no se han tenido en cuenta por... hasta el momento, por los órganos competentes en la Administración del Estado. Entre las actuaciones propuestas en dicho estudio, destacaba la inmediata necesidad de ejecutar las regulaciones ya aprobadas en el plan hidrológico vigente, como son la del río Órbigo, la del río Carrión y la del río Cega, esta última muy vinculada a la consolidación de los regadíos que emplean aguas subterráneas, todas ellas con claros beneficios sociales económicos y medioambientales.

El Gobierno de España, incomprensiblemente -y solo por cuestiones ideológicas-, ha paralizado actuaciones esenciales para el desarrollo social, económico y demográfico en Castilla y León. Nos referimos a actuaciones programadas desde hace mucho tiempo y contempladas en anteriores planes hidrológicos, cuya paralización hace imposible resolver la problemática existente con las graves consecuencias que de ello derivan. En el caso del río Órbigo, la regulación actual resulta insuficiente para satisfacer las demandas hidráulicas en períodos de sequía. El embalse de Barrios de Luna actualmente suministra el agua de abastecimiento a la ciudad de León y el riego del Páramo leonés. Sin embargo, este embalse no llega a un volumen adecuado para satisfacer las actuales demandas de forma conveniente. Durante más de 15 años se vienen realizando estudios por parte de la Junta de Castilla y León, con el fin de buscar soluciones alternativas a la construcción de la presa de Omaña en León mediante unas balsas en la zona. Se realizó la planificación y el análisis ambiental, pero, una vez más, nos encontramos ante el bloqueo por parte del actual Gobierno, que ha paralizado el proyecto.

Otro ejemplo claro es la regulación complementaria del Carrión, donde se pone de manifiesto el retraso que está suponiendo el embalse de Las Cuezas. El procedimiento se está dilatando en exceso... está dilatando en exceso la puesta en marcha de esta infraestructura tan necesaria mediante la ejecución de la presa de Las Cuezas, que lleva más de 9 años en trámite y está aún pendiente de la declaración de impacto ambiental. Estas infraestructuras son necesarias, también, para la modernización de la zona regable Carrión–Saldaña–Villamoronta, mediante la utilización conjunta de las tuberías que transportan el agua desde el Carrión a Las Cuezas en invierno y se utilizarán para regadío en la zona en verano con coste energético cero. El valor estratégico de estas y otras muchas inversiones pendientes es indiscutible, ya que se trata de proyectos esenciales para esta amplia zona de nuestra Comunidad.

Otro ejemplo más es de la presa de Lastras de Cuéllar en el sistema Adaja-Cega, proyecto que estaba incluido en el Plan Hidrológico 2015-2021, pero descartado en el último Plan Hidrológico del Duero del 2021-2027, o las presas de Torrecaballeros, de

CVE: DSPLN-11-000094



Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7520

Torreiglesias, la regulación adicional del Tormes, regulación Cea-Valderaduey, regulación adicional del Esla, y otras, todas incluidas en el Plan Hidrológico del Duero del año noventa y cuatro.

La Junta de Castilla y León presentó alegaciones al actual proyecto del plan hidrológico, y, consecuentemente, votó finalmente en contra del mismo, al considerar, entre otros asuntos, que se estaba limitando el potencial de Castilla y León en cuanto a la posibilidad del desarrollo de regadío. En dichas alegaciones, se incluyeron las demandas de regulaciones descritas anteriormente. Ni las opciones del estudio presentados conjuntamente con Ferduero ni las alegaciones presentadas en los proyectos del plan hidrológico vigente han sido tenidas en cuenta, por lo que sigue sin afrontarse la problemática de la falta de regulación, fundamental –según nuestro criterio– para afrontar períodos de sequía.

Por desgracia, hemos tenido ocasión de asistir al desastre acaecido en Valencia el pasado veintinueve de octubre. La cuantificación de estas pérdidas, imposible en el caso de las vidas humanas, ha puesto de manifiesto la imperiosa necesidad de que el Gobierno de España impulse las inversiones que requieren estas infraestructuras hidráulicas.

Por todo ello, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, a través del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, se adopten las medidas necesarias para mejorar la capacidad de regulación de la cuenca del Duero. Todo ello, teniendo en cuenta los informes, alegaciones y propuestas formuladas desde la Junta de Castilla y León con el objetivo de alcanzar un mayor porcentaje de regadío en la Comunidad, actualmente muy inferior a otras Comunidades". [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora de la Fuente. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos los presentes. En primer lugar, quisiera felicitar a todas las cuencas mineras de esta Comunidad, especialmente a la provincia de León, y muy especialmente, a mi comarca berciana, de cabreiresa y lacianiega, las comarcas bercianas cabreiresa y lacianiega, porque es el día de Santa Bárbara, patrona de los mineros.

Volviendo a la PNL que nos presenta aquí hoy el Grupo Popular, podríamos decir que el tema principal se ha debatido en más ocasiones, y desde puntos de vista diferentes, pero con el mismo objetivo, y no es otro que ampliar y aumentar la capacidad de embalsamiento de agua en la Comunidad, pero más que en la Comunidad de Castilla y León, en la región leonesa. Es decir, siguen pidiendo sacrificarse al mismo territorio para el beneficio de otros. Digámoslo claramente: sacrificarnos los mismos de siempre en esta Comunidad para que se beneficien los mismo de siempre, ya sean de esta Comunidad como tantas... como también otras provincias y empresas con sus sedes en otras Comunidades como, por ejemplo, Madrid o el País Vasco. Lo mismo que pasa con las energías renovables: los perjuicios para nosotros y los



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. **7521**

beneficios para los demás. Es decir: hay unos costes y sacrificios sociales que asumimos unos pocos, y los beneficios los disfrutan otros muchos sin dar nada a cambio por ese coste social que asumen los demás, los de siempre.

Miren, el 85 % del agua embalsada de esta región... está en la región leonesa; es decir, que el territorio que más embalses tiene, presas, pantanos y en... está, ¿en dónde? En el territorio que más sacrificado es: el de la región leonesa. ¿Qué beneficios le ha traído a estas tres provincias leonesas? Si miramos la situación global de las tres provincias y la repercusión que le ha traído a las tres provincias leonesas, solo podemos decir que no le ha aportado nada ni económica ni socialmente porque, como todos ustedes saben, los peores índices socioeconómicos los tienen las provincias de Salamanca, Zamora y León.

Algunos de ustedes dirán: ¿cómo que no ha habido repercusión? Que con ello se ha conseguido la modernización de regadío y más superficie de regadío y que eso es bueno y enriquece las zonas. Y es verdad. Pero la realidad es que el sacrificio lo tienen estas tres provincias y esa modernización, ese aumento de superficie de regadío, esa rentabilidad por la producción de energía, ¿quién se lo llevan? Otras provincias de la Comunidad, como Valladolid o Palencia, y otras Autonomías, como Madrid y País Vasco, que son estas últimas donde están las sedes de las empresas eléctricas y las que se llevan los beneficios económicos.

Beneficios para la región leonesa, pocos. Sacrificio, mucho. Y riqueza para los demás. Ya se ha reconocido a nivel nacional que hay territorios que han sobrepasado los límites de sufrimiento social, como es el caso de la región leonesa, que acoge la mayoría de los pantanos y presas, que -como ya he dicho- suman el 85 % de esta Comunidad. ¿Y cuáles son estas zonas más afectadas? Las zonas rurales, las que ustedes dicen siempre defender; pero la realidad... en realidad son siempre las que más pierden. Consideramos que eso no puede seguir así: el sacrificio, para todos, sea cual sea, y la riqueza y beneficios, para todos, sea cual sea; o, si no, el beneficio para quienes se sacrifican.

Todo lo que tiene que ver con la modernización de regadíos, adelante, por supuesto. Y siempre y cuando haya un equilibrio. Porque no puede ser que en León pueda tener más superficie de regadío y no se pueda tener porque hay que beneficiar a otras provincias como Valladolid y Palencia.

Todo lo que tiene que ver con el aumento del número de pantanos, recrecimiento de presas de pantanos pues no lo vemos, no lo vemos como lo plantean ustedes: de una manera general, sin aclarar, porque implica más sacrificio. Es que cuando aquí se habla de recrecer -en su PNL de manera indirecta-, cuando se habla de establecer nuevas presas hay que decir dónde, cómo y cuáles y no de una manera general o idea general. Y, claro, después vienen las sorpresas y, como es habitual, sorpresas desagradables y son siempre para los mismos de siempre. Les pongo un ejemplo: Riaño. Recrecer el pantano de Riaño, ¿qué significaría? ¿Qué están pidiendo? ¿Que recrezcan el pantano de Riaño y que vayan a inundar, por ejemplo, el pueblo de Burón? ¿Que desaparezca el Ayuntamiento de Burón? ¿Es lo que quieren ustedes?

También hay otro punto importante: que donde están esos pantanos y presas hay un cambio de clima, hay más nieblas y humedades y eso puede afectar a zonas donde, por ejemplo, se da el lúpulo, sector importante, como es en la zona del



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7522

Órbigo, en Carrizo, que podría cambiar el desarrollo y crecimiento de esta planta por la aparición de plagas.

Concluyendo: si no aclaran la propuesta de resolución, según está redactada de una manera generalizada, no la podemos apoyar, porque hablan de un objetivo -el alcanzar un mayor porcentaje de regadío en la Comunidad-, pero ¿a costa de quién? Y es verdad que nosotros, desde la Unión del Pueblo Leonés estamos a favor de la modernización del riego y de favorecer a las zonas rurales, las cuales son siempre las grandes olvidadas de esta Comunidad, pero no podemos permitir que se sacrifiquen los de siempre para que la riqueza se vaya a otros lares. Regadíos, sí; pero no así. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor García Fernández. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Señorías, el agua es un recurso de todos los españoles y se debe asegurar que llega a todos los rincones de la Nación mediante la interconexión de las cuencas, elaborando un Plan Hidrológico bajo los principios de solidaridad y bien común. En Vox estamos en contra de las políticas regionalistas que enfrentan territorios españoles entre sí por el agua, desencadenando una guerra entre los españoles por este recurso. Es necesario adoptar una política real, nacional, a través de un verdadero plan nacional que cree una autopista del agua por la que pueda circular y llegar a donde se necesite.

El real decreto por el que se aprueba el texto de la Ley de Aguas recoge que el Plan Hidrológico Nacional es el instrumento adecuado para coordinar los planes de cuenca y regular la transferencia de recursos hídricos entre territorios. Es necesario un plan nacional del agua que garantice una gestión equitativa y... y eficiente del agua, modernizando los sistemas de riego y acometiendo mejoras en el abastecimiento y en el saneamiento de las aguas.

Señorías, el agua es un recurso escaso y es de todos, y no de las regiones donde se encuentra. Debemos acabar con la actual desigualdad, natural o creada por políticas fallidas, en el acceso a los recursos hídricos. Cada gota de agua es importante, por ello, debe estudiarse cualquier iniciativa tendente a un ahorro del agua sin que ello suponga restricciones, como puede ser estudiar la viabilidad de introducir tecnología, nuevas formas de riego o el reciclaje de las aguas.

Desde Vox consideramos muy importante la creación de un plan nacional de... de regadíos que priorice, sobre todo, la modernización de infraestructuras para garantizar la eficiencia del agua y que la Confederación Hidrográfica del Duero se comprometa a impulsar un incremento significativo de las superficies de regadío hasta alcanzar un 25 % de los terrenos cultivables, ya que el regadío es un instrumento para fijar población en zonas rurales, crear nuevos empleos y, además, poder garantizar nuestra soberanía alimentaria.

También será imprescindible establecer formas de almacenamiento del agua para cuando más se necesite, ya sea, bien mediante depósitos, balsas, pantanos.



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7523

Y debemos acabar con la demolición de las infraestructuras hídricas existentes y analizar su estado actual para establecer un plan de restauración y mantenimiento de las mismas, o, incluso, fomentar la construcción de otras nuevas para asegurar el suministro del agua.

No podemos olvidarnos de la energía. La construcción de presas reversibles, además de contribuir al almacenamiento del agua, son un excelente instrumento para el almacenamiento de la energía. En junio de este año, nuestro grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados presentó una proposición no de ley en la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico con el fin de gestionar adecuadamente nuestros recursos hídricos y facilitar una distribución equitativa y eficiente del agua, en consonancia con las necesidades actuales, y abordar los posibles impactos en los recursos hídricos ante momentos de escasez. Iniciativa que, por cierto, fue rechazada por toda la izquierda y que ustedes, señorías del Grupo Popular, también se abstuvieron.

Ustedes, junto con el Partido Socialista, están a favor del dogmatismo climático y las políticas verdes que han impedido que España cuente con un Plan Hidrológico Nacional. Que, miren, como poco, habría evitado la gran tragedia de Valencia. En lugar de limpiar cauces y construir obras hídricas que protejan de verdad, destinan miles de millones a reducir las emisiones de CO₂.

Miren, el portavoz del Colegio de Ingenieros de Caminos denuncia en prensa que las consecuencias de la DANA podrían haberse reducido con infraestructuras hidráulicas que se necesitan, de su mantenimiento, así como de la limpieza de los cauces. Dice textualmente: "Lamentamos profundamente que no se hayan atendido las recomendaciones técnicas que venimos realizando sobre la construcción de las infraestructuras hidráulicas que se necesitan". Es preciso que se acometan las tareas de limpieza y mantenimiento en nuestros ríos y, para ello, es esencial que la Confederación Hidrográfica del Duero -cuando menos politizada y plegada a su dogmatismo climático- permita también ejecutar dichas tareas a los municipios por cuyo término transcurren estos cauces.

Desde Vox, insistimos en la necesidad urgente de... de ejecutar un plan nacional del agua que contemple la interconexión de todas las cuencas, apostando por el regadío, por el apoyo a la reforestación, el avance de la España verde y, por tanto, la absorción del CO₂, además de promover las iniciativas ambientales locales y concretas frente a la planificación globalizadora de las élites.

Nos parece estupendo que ustedes propongan continuar con la labor que Vox realizó desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural con el impulso de los regadíos, y, por tanto, les vamos a presentar una enmienda de sustitución que paso a leer a continuación: "Instar al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico a mejorar la capacidad de regulación de la cuenca del Duero, iniciando de manera inmediata las obras previstas en el Plan Hidrológico vigente aprobado mediante Real Decreto 35/2023, de veinticuatro de enero, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas de Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro". Y segundo punto: "Dotar la financiación suficiente a las actuaciones pendientes tanto de modernización como de nuevos regadíos, incluidas las actuaciones de las que se dispone de proyectos e informes de compatibilidad



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. **7524**

ambiental, e instar al Gobierno de España a hacer lo propio, ya sea a través de SEIASA o de otras formas de financiación que se consideren". [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Calvo. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Gracias, presidente. Se trae hoy a debate un asunto que colea ya desde hace ya muchísimos años, y no es otro que el solicitar, aprovechando los planes hidrológicos, de aumentar la capacidad de regadío de nuestro territorio. Ya en su día el consejero Jesús Julio Carnero decía que no podíamos renunciar al incremento de las superficies regables en nuestra Comunidad y que era el momento de la transformación de al menos -según decía él- 7.000 hectáreas a mayores de las contempladas en aquel borrador.

La PNL que ahora se presenta en estas Cortes y que hoy debatimos recoge una parte de las alegaciones presentadas en su momento por el viceconsejero de Desarrollo a ese borrador del Plan Hidrológico 2022-2027. Si hacemos un poco de historia, las presas del Órbigo están incluidas en el Programa de Medidas del Plan Hidrológico, además con importes de 29 y 34 millones de euros respectivamente. Estas presas cuentan ya con una declaración de impacto ambiental positiva y la Dirección General del Agua licitó el contrato de redacción del proyecto de ambas presas, que está en ejecución. En este punto hay que reseñar las dificultades administrativas que los redactores del proyecto están encontrando para realizar los estudios geotérmicos necesarios para este trabajo; fundamentalmente, señoría De la Fuente, por los... por los problemas que produce y que pretenden los ayuntamientos afectados. Es objetivo de la dirección de esos contratos, que recae en la Confederación, continuar con ellos y, una vez finalizados, instar a la licitación de los mismos.

En lo referente a las presas de las Cuezas, estas se incluyen en el Programa de Medidas -también- del Plan Hidrológico, con unos importes de 37,8 y 96 millones de euros, respectivamente. El retraso acumulado de estas medidas, ya incluidas en otros planes anteriores, se debe a dificultades administrativas en la tramitación de la evaluación ambiental, que ha supuesto que, una vez redactado el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental, y sometido a consulta pública, debió revisarse completamente y darse soluciones técnicas -que no ideológicas- al nuevo proyecto.

Las presas de las Lastras, por tanto, se trata de un proyecto pretendido ya desde el año dos mil nueve, y que, desde luego, durante la redacción del plan, la Dirección General de Agua, y Administración responsable en el mismo, decidió descartar la citada medida por dificultades financieras y de conveniencia en la estrategia de gestión del agua en el contrato, pero no se realizaron más gestiones para su impulso; lógicamente, lo que ha hecho que no figure en el Plan Hidrológico. De nuevo repito-, por cuestiones técnicas y no ideológicas. Hay que decir el motivo principal, y es que se dice que "al considerar que no se atiene a la estrategia específica de agua en el contexto general de la transición ecológica, estrategia a la que se refiere el Artículo 19.2 de la Ley 7/21, de Cambio Climático y Transición Energética".



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7525

Además, señora De la Fuente, es un proyecto en una buena parte de la sociedad tampoco está de acuerdo con esa infraestructura. Le recuerdo que se fundó una Plataforma llamada "Sí a las fuentes de Cega", con más 1.000 integrantes, que alegaron de estar en contra; entre otros motivos, porque la lámina de agua anegaría más de 700 hectáreas, con consecuencias lesivas para el sector forestal y la actividad resinera de la comarca.

En definitiva, de las tres alegaciones presentadas en el Plan Hidrológico, y que sirven de fundamento a esta PNL que ustedes nos traen, dos están realizadas y una fue rechazada por los motivos que acabo de decir.

Por tanto, señorías, desde el Gobierno de España y desde la Confederación Hidrográfica del Tajo están comprometidos con el desarrollo de programas de medidas del Plan Hidrológico, por lo que impulsan, en el ámbito de sus competencias, el desarrollo de las medidas que le son competentes; y es desde este grupo parlamentario donde instamos al resto de autoridades o Administraciones con competencias en la materia para que hagan lo mismo.

Está muy bien hablar de mejoras de regadíos, al incrementar las zonas regables de nuestra Comunidad; pero hay que hacerlo desde la seriedad, la coherencia de la situación real del presente y futuro. Y a la vez que se exige en caso al Gobierno mejoras en la regulación de la cuenca, como hace pocos días en el Plan de Regadíos, pues que la Junta también actúe en el ámbito competente y no obstaculice o retrase algunos expedientes, señora De la Fuente: seguimos a la espera de que la Consejería de Agricultura informe de cuáles son los motivos que han hecho que estén sin firmar los convenios que con la empresa pública SEIASA, la cual lleva esperando desde hace un año y medio la firma, y que afectan a un total de 17 expedientes de modernización incluidos en el Plan Hidrológico.

Y termino con la siguiente indicación del Grupo de investigación sobre Cambio Global Terrestre y Geología Ambiental de la Universidad Rey Juan Carlos, y que debería servirnos a nosotros, a todos los políticos y a la sociedad como una reflexión: "Es primordial que se genere una cultura del agua basada en la premisa insoslayable de que el agua es un recurso limitado cuya sostenibilidad no solo ha de apoyarse en herramientas normativas, de gestión y tecnológicas, sino que también requiere un ahorro en sus usos, entendidos estos no solo en su aspecto consuntivo directo, sino también en lo que atañe a consumo indirecto en términos de impacto en la calidad del agua".

La proposición que ustedes nos traen hoy aquí no podemos estar de acuerdo con ella porque insisten en que se tiene que tener en cuenta lo que ustedes dicen: informes, alegaciones y propuestas; pero no dicen si dentro o fuera del marco normativo que actualmente tenemos. Por tanto, no podemos votar a favor de la misma. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Hernández. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De la Fuente Ruiz.

LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:

Gracias, señor presidente. Bueno, antes de nada, dar las gracias a los intervinientes por sus aportaciones, pero, créame, señor Hernández Alcojor, discrepo





DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. **7526**

profundamente de sus declaraciones. La mayoría de los integrantes del Consejo del Agua de la demarcación del Duero rechazó la propuesta presentada del Plan Hidrológico porque no atendía las demandas de esta tierra. De las Cuezas y del Órbigo... [aplausos] ... que no salgan adelante, desde luego, creo que no han movido ni un solo papel. Prometieron que ejecutarían... que la ejecutarían en este plan, y, desde luego, hasta el día de hoy, ahí siguen, en un cajón.

Y el convenio con SEIASA debo decirle que ya está firmado; infórmese bien por lo menos en este tipo de informaciones antes de venir a hacer esas alegaciones aquí.

Mire, le voy a decir unos datos que posiblemente conozca, pero que igual le abren abrir un poco más los ojos: el valor agregado bruto por hectárea de regadío en Castilla y León es tres veces y medio superior que el de secano; el regadío posibilita una mayor diversidad de cultivos, más competitividad y posibilidades para la industria agroalimentaria; el número de incorporaciones de jóvenes agricultores es de seis veces y medio superior en zonas de alta intensidad de riego que en zonas de secano; y la densidad de población es tres veces superior en las zonas de regadío de alta intensidad respecto a las zonas de secano. ¿De verdad ustedes quieren apoyar al campo? ¿De verdad apoyan al medio rural, apoyan a nuestra Comunidad? Aquí tienen estos datos, ¿no les parecen suficientes? Si hasta los romanos y los árabes que nos precedieron dedicaron recursos ingentes a la regulación de caudales hídricos. De verdad, ¿no son conscientes?

Mire, le enumero soluciones posibles a la cuenca del Duero, que -le repito- es la que tiene peor regulación de las grandes cuencas españolas: nuevos embalses; recrecido de los embalses existentes; aprovechamiento del conjunto de aguas superficiales y subterráneas, incluyendo recargas artificiales; trasvases de aguas entre sistemas de explotación; soluciones de gestión del agua, como la creación de áreas de compensación ecológica. Es decir, un gran plan nacional ambicioso de regulación de nuestras aguas.

El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León y la Asociación de Regantes Ferduero presentaron un estudio de las posibilidades de aumento de recursos hídricos en Castilla y León. El trabajo ponía énfasis en la necesidad de ejecutar de manera urgente los incrementos de regulación previstos en el Plan Hidrológico vigente en las zonas del Órbigo, Carrión y Cega, con diseño de soluciones innovadoras para optimizar al consumo energético en los regadíos, reduciendo la contaminación difusa y otros beneficios medioambientales de regadío.

La semana pasada se celebró, además, el IV Congreso Nacional de Regadíos de Aguas Subterráneas, y en él se firmó un manifiesto para exigir un plan estatal del agua. Urge un cambio de mentalidad, señores: asegurar la disponibilidad del agua no es solo fundamental en los regadíos y en la producción alimentaria –en las frutas, en las verduras, en los cereales, en las hortalizas–, también lo es para evitar desastres como el terrible acaecido en Valencia.

La cuenca del Duero vuelvo a repetir que solo tiene regulado un 30 % respecto a los recursos naturales existentes. El agua es un recurso escaso, señorías, no lo podemos dejar verter sin más al mar y luego lamentarnos en períodos de sequía. Les hemos dado opciones, señores, hemos presentado alegaciones justificadas, ¿y qué obtenemos? Nada es tenido en cuenta.

DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7527

Políticas ambiciosas, señores del PSOE, eso de lo que ustedes carecen. No a derribar presas y sí a desarrollar inversiones para la regulación, inversiones para el almacenamiento, inversiones para prevenir efectos catastróficos e inversiones para, en definitiva, generar riqueza. Políticas, señores, de puerta grande.

¿No tenemos un maravilloso Ministerio de Transición Ecológica? Pues poco ha hecho la exministra Teresa Ribera por nuestro campo, quizás con su mente más puesta en Europa que en Valencia. Veremos a ver la señora Sara Aagesen.

Miren, señores, la consejera de Agricultura y Ganadería también se ha reunido en esos últimos días... -perdón- ha enviado una carta estos últimos días al Ministerio, al señor Luis Planas, destacando la necesidad de una apuesta clara por las infraestructuras hidráulicas y una política en defensa del agua. Los recursos hídricos han sido una prioridad para visigodos, para romanos, para musulmanes, conocían, sin duda, que el agua es vida. ¿Para qué sirve tanto ecologismo de despacho? Denle una vuelta a la transición, pero hidrológica, no ecológica, que Castilla y León bien lo merece. [Aplausos].

En cuanto a las... a la enmienda de sustitución que propone Vox, no vamos a aceptar ninguno de los dos puntos. El primero porque, desde luego, consideramos que ya... el plan hidrológico -un segundín-... el punto 1, en el que reclaman que se inicien de forma inmediata las obras previstas en el plan hidrológico vigente, desde luego hemos hecho una cantidad de alegaciones a este plan hidrológico, consideramos -vuelvo a insistir- que es muy poco ambicioso y no es realista. Y el punto 2 tampoco lo vamos a admitir ni como enmienda de adición ni de sustitución. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora De la Fuente. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura de la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/001174

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Proposición no de ley 1174, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, de manera imprescindible, el reparto de la recaudación de cualquier tributo se realice en base a los criterios vigentes en el sistema de financiación autonómica, que la negociación de las cuestiones que afectan a todas las Comunidades Autónomas se realice de forma multilateral con todas ellas en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera y que se acuerde en la Conferencia de Presidentes que se celebrará el próximo trece de diciembre el rechazo a cualquier privilegio de unas Comunidades Autónomas frente al resto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 357, de tres de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cófreces Martín.

CVE: DSPLN-11-000094



Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7528

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Gracias, señor presidente. Señorías, desde que Pedro Sánchez llegó al Gobierno de España en junio de dos mil dieciocho se han aprobado en España 81 subidas de impuestos: 11 en dos mil diecinueve, 12 en dos mil veinte, 20 en dos mil veintiuno, 10 en dos mil veintidós, 17 en dos mil veintitrés y 11 en dos mil veinticuatro lo que llevamos de dos mil veinticuatro y luego me referiré a otra. Subidas que han supuesto una recaudación acumulada para este Gobierno de España desde dos mil diecinueve de 42.000 millones de euros, o, lo que es lo mismo, 2.200 euros por hogar.

Así, un reciente informe del Instituto de Estudios Económicos concluye, primero, que España es el tercer país de la Unión Europea donde más ha subido la presión fiscal: se ha producido una subida de 3 puntos con respecto a dos mil diecinueve, puesto que la presión fiscal está en el... en dos mil veintitrés en el 39 % del PIB. Segundo, que España es una de las economías de la Unión Europea con una mayor carga fiscal, España... en España el esfuerzo fiscal es un 18 % superior a la media de la Unión Europea. Y tercero, que en España... que España ocupa el puesto 32 de 38 países analizados en el índice de competitividad fiscal y que este índice se ha producido un incremento de 10 puestos con respecto al dos mil diecinueve.

Pues bien, señorías, con este escenario fiscal que tenemos en España, se suman ahora 6 nuevos impuestos. Un paquete fiscal, una reforma fiscal que ha sido aprobada recientemente, el jueves día veintiuno de noviembre, en el Congreso de los Diputados. Un paquete fiscal que incluye un nuevo impuesto a la banca, que sustituirá a este gravamen que teníamos hasta ahora, gravamen temporal.

El impuesto a la banca gravará los ingresos de las entidades financieras, y con la aprobación de este impuesto el Gobierno de España prevé recaudar 1.720 millones de euros. Lo más problemático, señorías, es que el texto aprobado, con una enmienda transaccional aprobada *in extremis*, también recoge que la distribución de esta recaudación, de estos 1.720 millones de euros que están previsto recaudar, se hará en función del producto interior bruto de las Comunidades Autónomas. Es decir, se está aprobando una reforma fiscal con un sistema de reparto que beneficia a las Comunidades más ricas en detrimento de las que menos tienen. Curioso sistema de reparto, ¿no?, señorías del Partido Socialista.

Un criterio de reparto que nos afectará especialmente a Castilla y León, puesto que se reducirán los ingresos por esta vía, al representar el PIB un 4,77 % del total, mientras que la población ajustada, que es el criterio de reparto actualmente que existe en la financiación autonómica, representa un 5,8 %. Se va a producir una minoración de estos ingresos en un 18 % por esta vía.

Señorías, quiero recoger una de las opiniones de la semana pasada por una experta en materia tributaria, cuando decía: cualquier medida que se adopte en materia fiscal debe evitar ser ejecutada por motivos fiscales y sí respetar las necesidades de cada territorio. O lo que es lo mismo -y esto es lo importante-: hacer cumplir el principio de solidaridad territorial y también de caja única que están presentes en el modelo que tenemos de financiación autonómica.

Porque, señorías, volvemos una vez más a ver -y esto realmente es lo preocupante- como el Gobierno de Pedro Sánchez está asumiendo las tesis independentistas de "España nos roba"... [aplausos] ... Y esto realmente no solo es preocupante y



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7529

produce un perjuicio para esta Comunidad Autónoma, sino es una amenaza para todos los españoles.

Señorías, de nuevo se vuelve a pactar una financiación autonómica al margen de las Comunidades Autónomas. Y una vez más necesitamos defender y alzar la voz aquí, en este Parlamento, para exigir que los ciudadanos de Castilla y León sean también ciudadanos iguales que los catalanes o los de otras Comunidades Autónomas. [Aplausos]. Y, por eso, señorías, pedimos a nuestro presidente, al presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, le pedimos, cuando vaya el día trece de diciembre a la Conferencia de Presidentes, que haga valer el principio que nos hemos dado todos los españoles, recogido en la Constitución, que dice: todos los españoles somos iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación por razón de nacimiento, de raza, de sexo, de religión, de opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal y social. Y se dice más también: y para que todas las Comunidades Autónomas tengamos los mismos derechos y obligaciones en el marco del Estado.

Por eso presentamos esta propuesta de resolución, que paso a leer, señor presidente, que dice este grupo parlamentario presenta: "Para evitar nuevos agravios, como los acordados entre el Gobierno de España y sus socios separatistas, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, de manera imprescindible, el reparto de la recaudación de cualquier nuevo tributo se realice en base a los criterios vigentes en el sistema de financiación autonómica, que la negociación de las cuestiones que afectan a todas las Comunidades Autónomas se realice de una forma multilateral con todas ellas en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera y que se acuerde en la Conferencia de Presidentes que se celebrará el próximo trece de diciembre, el rechazo a cualquier privilegio de unas Comunidades Autónomas frente al resto. Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Cófreces. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Por Ávila, tiene la palabra, el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Nos encontramos ante una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular que incide en distintos aspectos muy importantes a la hora de crear nuevos impuestos o de proceder con los ya existentes. En este sentido, entendemos que es fundamental y definir de forma adecuada los tributos y para ello es necesario que esto se haga de una manera equitativa y justa.

Ha explicado la proponente las distintas desigualdades que se pueden producir y que, por desgracia, se están produciendo ya, y en los que, como digo, ha ahondado la proponente y no voy a insistir más en ello.

Sin embargo, sí tenemos que ser claros y actuar con determinación, porque se trata no solo de la recaudación de los tributos, sino también de algo igual o más importante que la recaudación, como es la distribución de lo recaudado por esos tributos.



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7530

En un sistema autonómico como el nuestro, competencialmente hablando mucho más fuerte que muchos Estados federales, es necesario que se mantengan siempre por encima los principios de igualdad y solidaridad entre las distintas Comunidades Autónomas. Por eso, nos parece especialmente relevante que la negociación de este y de cualquier otro asunto, que afecte al conjunto de las Comunidades Autónomas se haga de manera multilateral con todas ellas como miembros iguales que son -o somos-, y deben de ser de un único conjunto nacional.

Por tanto, para conseguir esto, el escenario adecuado para actuar y definirlo debe ser -como usted bien ha dicho- el Consejo de Política Fiscal y Financiera; y para ello se necesita del compromiso político por parte de todas las fuerzas políticas y de todos los parlamentarios de nuestra Comunidad. Nuestro voto, sin más, será a favor de su proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos en el día de Santa Bárbara, que no nos acordemos de ella solo cuando truena. Respecto a la presente iniciativa, consideramos que es esencial garantizar la igualdad de trato fiscal entre las Comunidades Autónomas, de avanzar hacia una rebaja fiscal para aliviar a los ciudadanos de a pie, al pequeño contribuyente, que, como bien expone la presente iniciativa, ha visto como el nivel impositivo ha subido hasta unos límites inasumibles, siendo España el país que soporta el esfuerzo fiscal más elevado de todas las economías avanzadas.

Al mismo tiempo, creemos que es posible gracias a mantener la responsabilidad tributaria de los bancos y las grandes fortunas, y voy a explicar estas posiciones. Pero, antes, señalar que cuestionamos profundamente los privilegios financieros singulares otorgados a determinadas Comunidades Autónomas, que profundizan desigualdades injustificadas, porque esto es algo radicalmente opuesto a lo que defendemos nosotros con la fiscalidad diferenciada para las zonas despobladas, la cuales agonizan.

Esta fiscalidad supondría una ayuda para intentar acercarnos a una igualdad que nunca hemos tenido, frente a crear privilegios en detrimento de la redistribución justa de la riqueza para comentar... contentar a determinados apoyos políticos sin una base justificada ni otro motivo más allá que ahondar aún más en las desigualdades que ya existen entre Comunidades. Porque es obvio: deben permitirse desigualdades para aspirar a una igualdad real, lo que justifica determinadas exenciones o bonificaciones para, por ejemplo, las zonas despobladas para reactivar ya no su economía, sino su propia vida; pero no deben permitirse desigualdades que acrecienten las ya existentes, como erróneamente se está haciendo.

De hecho, y esto es una enorme contradicción del Partido Socialista: su principal principio es la distribución justa de la riqueza, es decir, el que más gana, más contribuye para establecer una igualdad real entre la población; un mantra que han repetido hasta la saciedad y que, sin embargo, tiene a bien saltarse cuando de permanecer en el poder se trata. Porque es un ataque directo a este principio permitir



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. **7531**

que a Comunidades ricas como Cataluña se les dé un trato singular favorable; es el equivalente a permitir que las grandes fortunas no paguen impuestos.

La financiación singular autonómica debe ser sustituida por un modelo transparente y equitativo basado en criterios de necesidad y gasto efectivo. La opacidad y falta de debate democrático sobre estas reformas agravan su impacto, poniendo en riesgo la estabilidad del sistema público y la confianza de los ciudadanos en las instituciones nacionales. De hecho, iniciativas que fragmenten la gestión tributaria como la creación de sistemas fiscales independientes, aumentan la evasión fiscal y debilitan la provisión de servicios esenciales.

La Constitución española establece el principio de solidaridad como base del modelo de financiación autonómica; pero nos enfrentamos a un escenario en el que se pactan distribuciones de ingresos públicos al margen de los acuerdos multilaterales. Un enfoque que contradice el principio de igualdad y profundiza las desigualdades sociales y económicas entre territorios.

En lo relativo al ciudadano de a pie hemos presenciado un aumento considerable de la presión fiscal en los últimos años. Somos el tercer país de la Unión Europea donde más se incrementaron los impuestos. El resultado de esta política es una caída significativa en nuestra competitividad fiscal; esto no solo repercute negativamente en la economía de las familias, sino también en la capacidad de atracción de inversiones necesarias para generar empleo y crecimiento económico sostenible. Tal realidad afecta especialmente a las familias de ingresos medios y bajos obligándonos a dedicar una proporción excesiva de los recursos para cumplir con las obligaciones tributarias.

Por todo ello, es crucial implementar una reducción generalizada de impuestos que alivie esta carga. Esta rebaja no significa desmantelar el estado de bienestar, sino optimizar el gasto público y garantizar que los ciudadanos no seamos los principales damnificados de una fiscalidad desproporcionada. Para ello se deben priorizar políticas que incentiven el ahorro y la inversión de las familias.

Por otro lado, las entidades financieras han jugado un papel central en las crisis económicas recientes y han recibido ayudas públicas significativas en el pasado, por tanto, es justo que contribuyan de manera proporcional al esfuerzo colectivo necesario para garantizar servicios públicos esenciales y paliar las desigualdades.

En definitiva, entendemos que dejar las decisiones en manos de acuerdos bilaterales es injusto y pone en riesgo la estabilidad de nuestro modelo territorial. Nos encontramos en un momento crucial para el futuro de la cohesión territorial y la justicia social en España. Hoy más que nunca debemos garantizar que el sistema fiscal no se convierta en un motor de desigualdad, sino en una herramienta para la equidad y la sostenibilidad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora García Macarrón. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Suarez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Presidente. En una cafetería del madrileño paseo de La Habana se cimentó nuestra Carta Magna. Allí se reunieron Alfonso Guerra, uno de los socialistas aupados



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. **7532**

por el dinero alemán y la CIA estadounidense, a los mandos del PSOE, y Fernando Abril Martorell, vicepresidente segundo del Gobierno por aquel entonces y que había sido procurador y gobernador civil con Franco.

Se sentaron frente a frente las dos Españas para que Guerra le vendiese a Martorell su idea de que las constituciones del siglo XIX habían sido redactadas por una parte de España contra la otra, y que la nueva no podía nacer igual. Y Martorell cedió ante las tesis de Guerra.

Y, con las buenas intenciones con las que se pavimenta el camino al infierno, se construyó el mayor monumento al panfilismo, la candidez y la traición patriótica que ha conocido una Constitución española: el Título VIII; donde se le daba alas a los que, bajo la premisa de acabar con el Estado centralizado, lo que de verdad querían era acabar con España. Y lo que aspiraba a ser una puerta al futuro, terminó siendo una ventana al desastre.

Y esta es la España que ustedes han construido, señores del PP: la España del concierto vasco, la España del cupo catalán, la España donde escolarizar a tu hijo en español en Galicia o en Baleares es una odisea, la España donde el adaptador del mangón de un camión de bomberos es distinto en Cataluña y en Valencia o la España donde hasta morirse es distinto en una Comunidad Autónoma o en otra; y no ya porque haya que pagar un impuesto de sucesiones distinto, sino porque hasta el tamaño obligatorio del ataúd es diferente.

Y, leyendo su propuesta, alguien podría llegar a imaginar que quieren impugnar ustedes la política fiscal del socialismo; pero, claro, cuando uno ya se ha hartado de escuchar aquello de que tenemos los Presupuestos más grandes de la historia, pues empieza a preguntarse de dónde sacarán estos señores la pasta. Y cuando se acude a los capítulos de ingresos de sus Presupuestos de dos mil diecinueve a dos mil veinticuatro se descubre, ¡oh, sorpresa!, que ustedes sostienen este mantra sobre el incremento de un 63 % de la recaudación de IRPF, el incremento de un 65 % de las transferencias corrientes del Estado y el incremento de más de un 400 % de las transferencias de capital del Estado. Son ustedes una panda de demagogos que critican la política fiscal de la izquierda, mientras mantienen su tarifa autonómica al calor de la política fiscal y del infierno fiscal del socialismo. [Aplausos].

Y no, no tienen modelo alternativo porque solo les preocupa cómo repartirse el botín, porque el Estado de las Autonomías no es más que un ring de pelea entre gánsteres y ladrones a ver quién se queda el trozo más suculento de la tarta en la que han convertido a España. Y sí, es injusto que siempre salgan ganando los enemigos de la Nación; pero esta es su España multilateral, la Nación canónica que ustedes federalizaron para contentar a los nacionalismos periféricos. Esta es la patria que ustedes disgregaron en 17 minirreinitos para que se pudiesen relacionar en igualdad de condiciones con el Estado. Y no, no hay igualdad ni solidaridad porque la premisa política fundamental del autonomismo es -y siempre ha sido- ¿qué hay de lo mío?

Y yo no sé si sus principios son los de esta propuesta o los del Rajoy que, cuando alcanzó el poder, subió el IVA, el IRPF, el impuesto de sociedades el mismo día que llegó al Gobierno, y luego todos los demás impuestos. Yo no sé si ustedes rechazan los impuestos temporales de Sánchez o son ese Partido Popular que lleva manteniendo el impuesto excepcional y transitorio de patrimonio desde el setenta y siete. Y yo no sé si les parecen mal los acuerdos bilaterales de la rosa nostra con los

X X

Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7533

separatistas o son ustedes los que en dos mil doce presentaban a la señora Alicia Sánchez Camacho a las elecciones catalanas defendiendo una financiación singular para Cataluña.

Lo que sí sé es que, si a ustedes les importase lo más mínimo el infierno fiscal al que están sometidos los españoles de esta tierra, habrían aprobado las propuestas de bonificación y de rebaja fiscal que Vox presentó en esta Cámara; pero no lo hicieron. [Aplausos].

Y voy a recordar unas palabras de Cristóbal Montoro, que creo que dejan muy claro cuál es la línea de pensamiento del Partido Popular: "Que caiga España, que ya la levantaremos nosotros". Y miren, parafraseando al Comediante en la película de *Watchmen*: ustedes no lo quieren aceptar, pero el Partido Socialista lleva intentando destruir la Nación desde que el tiempo es tiempo y ahora por fin lo lidera alguien con la suficiente falta de escrúpulos como para acabar su trabajo. Lo que quedará de España tras las políticas de esta gente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

... son cenizas; y ustedes, los señores del Partido Popular, están a un pasito de convertirse en los tíos más listos del cenicero. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Suárez Arca. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Tomo la palabra como socialista en un Parlamento elegido democráticamente, que, lamentablemente, a algunos no les gusta y lo utilizan para hacer apología del franquismo -y se lo permiten-, que no respetan la pluralidad, que no respetan la democracia, que no respetan la convivencia, que están haciendo la política de odio y enfrentamiento; que, desde que entraron en las instituciones gracias a Mañueco y al Partido Popular, que les abrió la puerta, atacan a nuestras sedes, atacan a nuestros compañeros, como le han hecho a la compañera Ana Sánchez o a Olegario Fernández. [Aplausos]. Pues aquí enfrente está el Partido Socialista, con 144 años de historia y lo que nos queda; no pudo con nosotros el caudillo, no van a poder ustedes. [Aplausos].

Para el Partido Socialista es un objetivo prioritario lograr un sistema de financiación autonómica que sea más justo y sostenible, que asegure recursos suficientes para que nuestra Comunidad Autónoma pueda cubrir sus competencias y que lo haga de forma equitativa. El sistema actual permite que Mañueco en Castilla y León juegue al populismo fiscal: bajando los impuestos a sus élites económicas, haciendo que sus amigos ricos se ahorren 210 millones de euros al año por su amnistía fiscal del impuesto de sucesiones y donaciones, mientras pide más dinero al Gobierno

DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. **7534**

CVE: DSPLN-11-000094

central y permite el *dumping* que nos hace su jefa Ayuso. Los socialistas queremos que el nuevo modelo exija la corresponsabilidad fiscal y que no dé cobertura a la menor recaudación de las Comunidades Autónomas derivada de las bajadas de impuestos a los que más tienen. Mañueco incumple el acuerdo que firmamos todos los grupos parlamentarios aquí en el año dos mil dieciséis.

Señorías del Partido Popular, ¿cuál es el modelo de financiación autonómica de Mañueco y el Partido Popular? No lo tienen. ¿Mañueco se rendirá otra vez a Ayuso? El Partido Socialista, al frente de un Gobierno progresista, en España ha conseguido elaborar un plan fiscal estructural, aprobado y avalado por la Comisión de la Unión Europea, que ha conseguido reducir el déficit y la deuda a la misma vez que ha fortalecido el estado de bienestar. ¿Qué ha hecho Mañueco en Castilla y León? Aumentar la deuda de nuestra Comunidad y, a pesar de recibir del Gobierno de España 24.000 millones de euros más en 6 años, tiene al Bierzo, a Palencia, a Soria y a Segovia sin radioterapia. Y con 24.000 millones de euros más en 6 años, 15.000 bercianos salieron a la calle clamando una sanidad digna.

Señorías, la reforma fiscal planteada por el presidente Pedro Sánchez ha conseguido un sistema tributario más justo y progresivo, que ha sido aprobada por 9 grupos parlamentarios políticos diferentes, demostrando capacidad de trabajo y diálogo del Gobierno de España. ¿Qué ha hecho Mañueco en Castilla y León? Es absolutamente incapaz de poner de acuerdo ni a 2 grupos políticos. Está paralizado [aplausos], está debilitado y está perjudicando a Castilla y León. ¿El mejor ejemplo? Los fallidos presupuestos para el año dos mil veinticinco. ¿Dónde están? Ausentes, como el señor consejero de Economía y Hacienda y el señor presidente de la Junta de Castilla y León.

Señorías del Partido Popular, ustedes que reparten nuestro dinero en función del PIB familiar –a más rico, más beneficios fiscales–, ¿qué modelo fiscal nos plantean? ¿El modelo de... de Aznar y el pacto del Majestic con el separatista Pujol, en un ejemplo clarísimo de negociación multilateral, al que le cedió el 30 % del IRPF? ¿O el modelo de M. Rajoy, que fue despojado del Gobierno de España a través de una moción de censura por corrupción, que hizo 60 subidas de impuestos a los ciudadanos de a pie mientras salvó a la banca, que aprobó una amnistía fiscal inconstitucional que nos robó a Castilla y León 700 millones de euros? ¿O quizás sea el modelo de Feijóo, que desde Génova, una sede pagada en B, vota en contra de que se baje el IVA de la luz, que se baje el impuesto de la electricidad, un Feijóo que no apoyó ni la subida del salario mínimo, ni la subida de las pensiones ni la subida del ingreso mínimo vital? ¿Cuál de estos modelos fiscales del Partido Popular ofrecen ustedes a Castilla y León? [Aplausos].

Hoy nos traen una proposición no de ley que contiene un impuesto al que ustedes, señorías del Partido Popular, votaron en contra porque era un impuesto a la gran banca; pero están exigiendo su recaudación. Es la hipocresía elevada a la enésima potencia. Tápense un poquito, señorita... señorías del PP, tápense un poquito. Basan el contenido de su proposición no de ley en los datos de un informe realizado por una institución vinculada a la extrema derecha; lo utilizó Vox aquí mismo hace unas semanas y hoy ustedes, señorías del PP, porque son lo mismo: populismo fiscal [aplausos]: dar más al que más tiene y perjudicar al que más lo necesita. El Partido Socialista apuesta por una fiscalidad justa, porque no puede haber justicia social si no hay justicia fiscal. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7535

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rubio. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Gracias, señor presidente. Pues en mi turno de... de réplica, dar las gracias, en primer lugar, al señor Pascual Muñoz; también a la señora García Macarrón. Y, señor Suárez Arca, cómo... cómo hemos cambiado, y en qué poco tiempo. Hace pocos meses, ustedes defendían, cuando estaban en el Gobierno, con rotundidad, no solamente los Presupuestos de esta Comunidad, sino también la Ley de Medidas, la Ley de Medidas Tributarias y Medidas Fiscales, y ustedes, ahora, hacen una crítica feroz, hacen una crítica feroz. Cómo hemos cambiado, han cambiado de opinión -como venimos viendo-, desde que han salido del Gobierno, se van acercando cada vez, se van pareciendo cada vez al número 1 del Partido Socialista. [Aplausos].

Señor... una pregunta, señor Suárez Arca: ¿cuándo decían ustedes la verdad, la decían antes -cuando estaban en el Gobierno- o lo dicen ahora? No se equivoquen, señor Suárez Arca, estamos defendiendo los intereses de Castilla y León, no se equivoquen y blanqueen la política fiscal del Gobierno socialista. En Castilla y León, nos merecemos una defensa unánime en esta proposición de ley, y los castellanos y leoneses no son ciudadanos de segunda. [Aplausos].

Señoría... señora Rubio, el Instituto de Estudios Económicos -ilústrese mejorforma parte... es un instituto que depende de la OCDE, ¿eh?, y que tiene cifras relevantes para ser consultadas y también tenidas en cuenta dentro de los argumentos, también de los suyos, pero por lo menos, infórmese bien de quién depende el informe, quién lo ha elaborado. Y se obcecan también ustedes, otra vez, con el... en dar a entender que los ricos apenas pagan impuestos, y dicen que esto es populismo de derechas. No, señorías; esto sí que es... Se obcecan, porque es un bulo. Si usted se va, que supongo que también le fallan las fuentes, y parece mentira con el... supuestamente, con lo que usted expone, porque la misma información de la Agencia Tributaria expone que los contribuyentes con rentas superiores a 60.000 euros, suponen el 5,2 % del total, pero aportan el 41,7 % en la... en la recaudación por IRPF [aplausos]. Señorías, el populismo y el engaño es el que hacen ustedes intentando dividir, una vez más, a los españoles.

Y frente al Gobierno de Pedro Sánchez -y céntrese en lo que traemos hoy aquí-, frente al Gobierno de Pedro Sánchez, frente al Gobierno de Sánchez, que ha subido, en lo que lleva en el poder, 81 veces los impuestos, en Castilla y León, con el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco, desde el año dos mil diecinueve, ha bajado 34 veces los impuestos, que han supuesto un beneficio fiscal de 709 millones de euros. Señorías, impuestos que están orientados a beneficiar la vida y el trabajo de familias, de jóvenes, de autónomos, de pymes, y, especialmente enfocados al medio rural.

Hay un hecho incuestionable -y vuelvo otra vez a ello-, y es que el impuesto a la banca se ha negociado de forma bilateral entre el Partido Socialista y partidos independentistas, un partido independentista, y que, después, se ha llevado al Congreso de los Diputados, *in extremis*, pactando una transaccional -sí, señorías-, pactando



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7536

una transaccional firmada *[la oradora muestra un documento]*, ¿eh?, *in extremis* por el Bloque Nacionalista Gallego, por EH Bildu, por ERC, por Sumar, y claro, con el apoyo del Partido Socialista, y que esta transaccional... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

... y que esta transaccional lo que hace es una negociación de una recaudación en función de los más ricos. Señorías del Partido Socialista: ¿ustedes son socialistas de verdad? ¿Son socialistas de verdad? Pues no... no sé cómo admiten...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

... ese criterio de reparto. Por lo tanto, una... una persona con principios y con valores que defiendo a todos los castellanos y leoneses, señorías. Por lo tanto, vuelvo... todavía están ustedes a tiempo, vuelvan otra vez al socialismo tradicional para defender... para defender... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

... para defender los intereses de todos los castellanos y leoneses, también de los que votan al Partido Socialista. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Procedemos... procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

PNL/001171

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1171, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 357, de tres de diciembre de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cuarenta y cuatro. Votos en contra: veintinueve. Abstenciones: siete. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Ž

Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7537

PNL/001172

En segundo lugar, procedemos a votar, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1172, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 357, de tres de diciembre de dos mil veinticuatro.

En primer lugar, votamos los puntos 1 y 2. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Quedan rechazados los puntos 1 y 2.

Procedemos ahora a votar el punto número 3. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: ochenta. En contra: cero. Abstenciones: cero. Queda aprobado el punto 3 de dicha proposición no de ley.

PNL/001173

En tercer lugar, procedemos a votar, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1173, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 357, de tres de diciembre. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cuarenta y cinco. En contra: cero. Abstenciones: treinta y cinco. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/001174

Y, finalmente, en cuarto lugar, procedemos a votar, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1174, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 357, de tres de diciembre de dos mil veinticuatro. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cincuenta y uno. En contra: cero. Abstenciones: veintinueve. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario, se procederá a dar lectura del quinto punto del orden del día.

Toma en consideración PPL/000012

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Quinto punto del orden del día: Toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 4/2009, de veintiocho de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, Proposición de Ley número 12, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Fernández Santos (Podemos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 288, de veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. A continuación, pasamos al debate de la toma en consideración. Para la presentación de la toma en consideración, por el



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7538

Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues traemos hoy aquí una proposición de ley que versa sobre un aspecto de capital importancia para la higiene democrática de esta Comunidad, que es la regulación de la publicidad institucional. Fíjense, señorías, especialmente señorías del Partido Popular, que lo que demandamos en esta proposición de ley es algo tan razonable, tan sensato, tan de sentido común como el hecho de que no se pueda otorgar publicidad institucional –es decir, que el Gobierno autonómico no pueda dar dinero público, dinero de todos los castellanos y leoneses-a aquellos medios de comunicación que hayan sido condenados –condenados–, por delitos contra el honor, la intimidad y la propia imagen, por informaciones inexactas o por delitos de odio. Sinceramente creo que nadie, nadie en estas Cortes, nadie en este Parlamento podría negarse a que no se financie con dinero público a medios de comunicación que emiten bulos, que esparcen discursos de odio o que vulneran el derecho al honor de las personas.

Lamentablemente, señorías del Partido Popular, mucho me temo que, pese a que muestran enorme cobardía, porque creo que van al turno de fijación de posiciones en lugar de ir al turno en contra, cuando estoy absolutamente convencido y tengo la certeza plena que van a votar en contra de esta iniciativa, ustedes la van a... la van a rechazar.

El debate sobre la publicidad institucional, el debate sobre los medios de comunicación es un debate que hay que abordar de forma urgente, y yo se lo he dicho muchas veces en estas Cortes. La publicidad institucional, es decir, que el Partido Popular, que el Gobierno autonómico esté comprando -comprando- a medios de comunicación para obtener de los mismos información y noticias favorables, titulares favorables, piezas favorables es una auténtica lacra para esta Comunidad. La publicidad institucional, que el Partido Popular esté utilizando dinero público para comprar a medios de comunicación es el elemento diferencial que hace que ustedes lleven 37 años gobernando esta Comunidad.

Ustedes están adulterando el juego democrático, porque los medios de comunicación -creo que esto no es ninguna exclusiva- es el cauce fundamental por el que la ciudadanía percibe la realidad de esta Comunidad. Y, claro, si la ciudadanía, cuando se informa a través de los medios, únicamente ve noticias favorables al Partido Popular, pues, evidentemente, mayoritariamente acabarán declinándose o decantando su voto por el Partido Popular; si la ciudadanía ve que hay medios de comunicación que sistemáticamente omiten lo que decimos la Oposición, o que directamente falsean lo que esgrimimos desde esta tribuna, pues es obvio que ustedes van dopados a las elecciones; y van dopados porque -reitero- compran con dinero público a... a la voluntad de los medios de comunicación. Y creo que en este Parlamento lo hemos sufrido absolutamente... absolutamente todos.

No solamente ustedes están comprando con dinero público medios de comunicación para que les hagan informaciones favorables, para que hagan creer a la gente que Mañueco es un buen presidente o que el Partido Popular es un partido que gestiona bien, cuando es todo lo contrario –el señor Mañueco, a mi juicio, es un inepto



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7539

como presidente, y el Partido Popular no sabe gestionar-, sino que es que además están financiando con dinero público, están -como digo- adulterando la democracia y pervirtiendo las reglas del juego democrático, están financiando con dinero público a pseudomedios de comunicación que se dedican únicamente a espercir... a esparcir bulos, falsedades, insidias y mentiras a los adversarios políticos del Partido Popular, muy especialmente Podemos.

Fíjense, en los últimos 2 años el Partido Popular, la Junta de Castilla y León, ha financiado con 1,6 millones de dinero público -1,6 millones de dinero público- a pseudomedios de comunicación, como son: OKdiario, Estado de Alarma, Libertad Digital, esRadio, el Periodista Digital, The Objetive y El Debate, que son pseudomedios de comunicación -insisto- que se dedican única y exclusivamente a esparcir bulos, mentiras y desinformación.

Gente, por ejemplo, como Javier Negre, alias "el condenas", que dirige el estado de comunicación *Estado de Alarma*, que ni siquiera tiene una edición de Castilla y León, bueno, pues gente como Javier Negre y su *Estado de A*larma se llevaron el año pasado 63.102 euros pagados por la Junta de Castilla y León con dinero público. Por un vídeo del señor Javier Negre que tuvo la friolera de 239 visualizaciones el Partido Popular le pagó 18.137 euros. *[El orador muestra un documento]*. Esto es una vergüenza, esto es un latrocinio y esto es robar a la gente. Esto es destinar dinero público para que un medio de desinformación, para que un pseudomedio de comunicación se dedique a esparcir bulos, mentiras y... y falsedades a la ciudadanía. Esto es una vergüenza, señorías del Partido Popular. Y aquí está el contrato: 18.137 euros por un vídeo que en Youtube ha tenido 239 visualizaciones.

Pero es que, a mayores, el Partido Popular está pagando a la radio de Javier Negre, a *Informa Radio*, una radio que en Castilla y León solamente se sintoniza en Valladolid y que únicamente tiene 14 frecuencias en toda España, bueno, pues por poner cuñas en esa pseudorradio ustedes han pagado 13.933 euros al señor Negre. Esto es una vergüenza, esto es una basura y esto es adulterar las reglas del juego democrático.

Insisto, para que luego chupópteros como el señor Negre digan que ellos no se financian con dinero público, que ellos no reciben paguitas: el señor Negre ha recibido 63.102 euros del Partido Popular únicamente en los últimos 2 años, y eso es una auténtica vergüenza.

Como es absolutamente deplorable que su Gobierno haya pagado más de 250.000 euros al pseudomedio de comunicación *Okdiario* del impresentable de Eduardo Inda: 250.000 euros con más de 41 contratos menores sin publicidad. Porque esa es otra: ustedes pervierten las reglas del juego democrático utilizando ese subterfugio de los contratos menores sin publicidad. ¡Qué casualidad que todos estos contratos para pagar con dinero público a pseudomedios de comunicación siempre utilizan la figura de los contratos menores de publicidad, y esas cuantías siempre son justo un poco inferiores a 18.150 euros, utilizando la ley de forma verdaderamente torticera!

Señorías de Vox, todavía están a tiempo de hacer que esta proposición de ley pueda salir adelante. Ustedes en numerosas ocasiones han criticado el uso de la publicidad institucional. Esta toma en consideración puede salir adelante y ustedes, luego, pueden formular las enmiendas que crean pertinentes y que consideren



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7540

oportunas para mejorar el texto. Si ustedes creen que se está destinando dinero público para financiar a medios de comunicación con un sesgo evidentemente ideológico, que hacen propaganda -porque no hacen otra cosa que propaganda-, tienen la oportunidad de hacer que esta toma en consideración pase adelante. Vamos a ver qué es lo que dicen en su fijación de posiciones.

E insisto, señorías del... del Partido Popular, ustedes hacen trampas, ustedes salen dopados a las elecciones porque utilizan dinero público para comprar, para untar a los medios de comunicación. Y hablo de la publicidad institucional –insisto–, esa que hace creer a la gente que el señor Mañueco es un buen presidente; esa que hace que, aunque ustedes pongan un cono de carretera, a Mickey Mouse o al Pato Donald de presidente o de candidato del Partido Popular, al final le van a votar igual porque están adulterando la opinión pública, porque están desinformando a la opinión pública. Sí, sí, ríanse. Si, por ejemplo, en el *Diario de León*, de la cobertura de este debate dedican 4 páginas, y, de las 4 páginas, únicamente dedican las 4 o solamente dedican las 4 a lo que dice el Partido Popular y, además, adulterando su mensaje para de forma meliflua adornar lo que dice el Partido Popular, pues seguramente la gente que tiene 70 años y lo lea pues... pues se lo creerá... se lo creerá, porque, lamentablemente, la cosmovisión de mucha gente es la que se genera a través de los medios de comunicación, lamentablemente.

Y por eso ustedes ganan las elecciones, no crean que ustedes ganan las elecciones porque ni tienen buen candidato ni tienen buen programa: ganan las elecciones porque van dopados a la misma -insisto-. Y esto en cuanto a la... a la publicidad institucional.

No sé cómo llamar... -bueno, sí sé cómo llamar- una subvención directa, que todavía es peor, lo que ustedes están haciendo con Televisión Castilla y León. O sea, es evidente que es infame que ustedes destinen 22 millones de euros a una televisión que es privada, que ustedes den directamente 22 millones de euros a los 2 prebostes de la comunicación en esta Comunidad Autónoma, que son el señor Ulibarri y el señor Méndez Pozo. Por cierto, no sé por qué el Partido Popular siempre se ponen muy nerviosos cuando aquí se menciona al señor Ulibarri y al señor Méndez Pozo; no sé por qué, parece que no se pueden pronunciar los nombres de estos 2 empresarios de la.... de la construcción, que se han metido a prebostes de la comunicación y que son los que reciben 22 millones de dinero público para que en sus medios de comunicación se generen noticias favorables al Partido Popular. No sé cómo calificarlo: a mí me parece verdaderamente lamentable.

Pero ya me parece todavía más indigno lo que les dije ayer: que es que ustedes, dando 22 millones de euros a un medio de comunicación privado -privado-, ustedes permitan que los trabajadores y que las trabajadoras de Televisión Castilla y León estén inmersos, estén sumergidos en la más lacerante, en la más terrible, en la más atroz precariedad salarial y laboral. Porque, señorías del Partido Popular, si su Gobierno aporta más del 90 % al presupuesto de un medio de comunicación privada, privado, privado, privado, de dos empresarios, ustedes deberían ser corresponsables de las condiciones laborales y salariales de las trabajadoras y trabajadores de esa televisión.

Y ustedes no pueden decir -como han dicho en esta Cámara- que se articularán, se implementarán, que esperan a que se llegue a un convenio justo y digno para las trabajadoras y trabajadores. No. Ustedes se puede decir que son directamente los

CVE: DSPLN-11-000094



Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. **7541**

pagadores de esos trabajadores y trabajadoras, porque -como digo- aportan más del 90 % del presupuesto de esa empresa de comunicación privada. Ustedes tendrían que garantizar, tienen que garantizar, tienen el deber inexcusable e ineludible de garantizar que las trabajadoras y trabajadores de esa televisión privada a la que ustedes financian con dinero público estén por lo menos en condiciones laborales y salariales dignas, que no tengan sueldos de miseria, que estén sin conciliación familiar y laboral y que estén en unas condiciones verdaderamente ultra ultraprecarias; cosa que ustedes no hacen, señorías del Partido Popular.

Yo quiero ver qué argumentan y quiero ver qué aseveran en su posterior intervención. Pero les insisto: cuestiones como esta, señorías del Partido Popular, que ustedes paguen *[el orador muestra un documento]* -esto es un contrato de la Junta-16.940 euros para que *Okdiario* organice el foro OK Economía en la ciudad castellano y leonesa de... Madrid. Madrid, ¿Madrid? Bueno, pues por que... por que *Okdiario* organice un foro para que el señor Mañueco hable cinco minutos y haya una clac que le aplauda para que luego ustedes crean que el señor Mañueco es un buen orador, cuando un niño de diez años habla bastante mejor que el señor Mañueco, ustedes pagan 16.940 euros.

Esto es robar, esto es un latrocinio, esto es engañar a la gente y esto es adulterar la democracia. Porque, insisto: están financiando con dinero público a pseudomedios de comunicación, que ni siquiera tienen edición en Castilla y León y que organizan foros allende los mojones de esta Comunidad, es decir, en Madrid. ¿Usted... ustedes creen que esto es serio? ¿Ustedes creen que se puede invertir el dinero de la ciudadanía, que se puede destinar el dinero de la gente a pseudomedios de comunicación para que a ustedes les hagan propaganda? Porque eso es de lo que estamos hablando.

No, no. En Madrid, ni siquiera en Castilla y León, ni siquiera en Castilla y León. Es que *The Objective* tampoco... *The Objective* no tiene edición en Castilla y León. *Okdiario* no tiene edición en Castilla y León. *Estado de alarma* no tiene edición en Castilla y León. *Libertad Digital* no tiene edición en Castilla y León. *Esdiario* no tiene edición en Castilla y León. El *Periodista Digital* no tiene edición en Castilla y León. Y a todos esos pseudomedios ustedes, señorías del Partido Popular, les están untando, les están comprando con dinero público. Y eso es una auténtica vergüenza. E insisto: están bordeando la legalidad, están utilizando los contratos menores de publicidad de forma torticera para, insisto, subvertir, pervertir la democracia e ir dopados a las elecciones. Es la única razón por lo que ustedes llevan 37 años gobernando, porque ustedes están adulterando el juego democrático.

Quedo a la espera de lo que digan en su fijación de posiciones, y también les digo que lamento su cobardía de no tener la gallardía, el valor y la dignidad de, si están en contra de algo tan sensato y tan democrático como esto, si están en contra, no haber pedido turno en contra. Pero espero a lo que digan en su intervención.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Ahora, para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero. Silencio, por favor.

CVE: DSPLN-11-000094



Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. **7542**

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Bien, yo creo que esta iniciativa que presenta Podemos, que presenta el señor Fernández, parte de una situación que, bueno, él ya ha lanzado o que ya ha establecido, y que creo que es la clave o una de las claves cuando se habla de publicidad institucional. Y es cierto, yo no lo ligaría, en este caso, solamente al Partido Popular en Castilla y León, sino que probablemente lo podríamos ligar a aquellos Gobiernos que el Partido Socialista o cualquier otro partido tiene en cualquier Comunidad Autónoma.

Y es que hasta que no resolvamos un problema que yo creo que es un problema de fondo, que es un problema difícil de resolver, que pasa por que los determinados medios de comunicación tengan la auténtica o la suficiente solvencia económica y estabilidad presupuestaria para que no dependan, como dependen ahora, de la publicidad institucional, estaremos haciéndonos trampas en el solitario.

Desde el momento en que muchos de los medios que trabajan ven de alguna forma dificultada su independencia porque las líneas editoriales quedan mediatizadas por la capacidad que determinadas Administraciones tienen en gastar determinada publicidad institucional, estamos haciendo un flaco favor a la deontología de los periodistas. No entro a valorar la independencia de los periodistas como tal, porque, como en todos los sectores, como en todas las profesionales... en todas las profesiones, perdón, estoy convencido de que la mayoría gozan de esa independencia que tenemos también los demás, ¿no?, y, por tanto, no soy yo quien tiene que juzgarla y estoy convencido que además existe. Pero sí que las líneas editoriales de los diferentes medios de comunicación dependen en muchas ocasiones.

Para partidos que no son los partidos grandes, sobre todo los partidos... bipartidismo, del bipartidismo del Partido Socialista y del Partido Popular, que han compartido... es decir, no es una crítica, pero que han compartido grandes Gobiernos durante... durante los últimos años, es muy complicado competir en unas elecciones autonómicas, nacionales, incluso locales con aquellos partidos que realmente tienen el poder, sobre todo el poder del Gobierno y sobre todo el poder sobre el dinero, sobre el dinero que se dedica después a publicidad institucional. Esto es algo evidente. Podemos mirar para otro lado y podemos decir que no existe; pero todos, todos los que estamos en este mundo, sabemos que esto ocurre y que las líneas editoriales en muchas ocasiones responden a estas iniciativas.

Yo no voy a hablar, por ejemplo, de la facilidad que tienen algunos para filtrar determinadas cosas que llegan de repente, en algún momento, a las cabeceras de determinados medios de comunicación, dependiendo, dependiendo, del poder que tienen algunos para determinar el importe de esas Administraciones en publicidad institucional.

Por lo tanto, este es primer problema, señor Fernández, este es el primer problema. Y probablemente su proposición no de ley no entra de lleno a este problema, porque probablemente también sea muy difícil atajarlo y cómo enfrentarlo.

El segundo problema, que es el que usted, de alguna forma, está planteando aquí, es el de que tengamos una cierta responsabilidad, una responsabilidad no sé si política o social, que es fundamentalmente que no incentivemos a aquellos medios de comunicación, sean del espectro que sean; porque, oiga, en el tema de los bulos, los hay... -si me lo permite- los hay de derechas y los hay de izquierdas -hablo de



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. **7543**

medios-. Hay medios que no tienen... no sé si la capacidad o la coherencia, independientemente de su planteamiento ideológico, y que, además, suelen funcionar fundamentalmente por lo que usted plantea en su iniciativa, es decir, por los clics, por los... bueno, por las... digamos que por las veces que entras a ver ese... ese artículo o incluso, o incluso, por las... de alguna forma, por las trampas de los titulares, que después no responden ni siquiera a lo que realmente ese artículo dice, ¿no?

Por lo tanto, más allá de los partidos políticos, es verdad que usted aquí aquí ha hecho sobre todo alusión al Partido Popular, porque lleva muchos años gobernando aquí y en esta... en esa Administración quien ha tenido casi siempre el poder para utilizar ese poder institucional de la publicidad institucional ha sido el Partido Popular, pero tampoco es cierto que... también es cierto que en otras Administraciones ha sido otro partido probablemente el que lo tiene.

Por lo tanto, nosotros creemos que esta proposición falta un poco de respuesta sobre todo a esta cuestión -repito que es muy difícil- y entra directamente sobre todo al tema de los bulos.

Vamos a apoyar esta toma en consideración. Probablemente podremos entrar después a valorar también si se puede enmendar, que seguramente... seguramente sí que se pueda enmendar -yo creo que... que podemos contribuir todos a mejorar esta proposición de ley que usted hoy presenta-, pero yo he dicho en muchas ocasiones... y de verdad que con esto termino, porque creo que no... creo que mi posición queda bastante clara, pero yo he dicho en muchas ocasiones que parece un poco ilógico, ¿no?, que en esta Cámara, que en una Cámara legislativa, cuando hablemos de la toma en consideración, que no es otra cosa que poner en el escenario el debate para que todos podamos enmendar, para que todos podamos mejorar, para que todos podemos cambiar incluso la ley que se presenta, la proposición de ley, se rechace en una Cámara legislativa la posibilidad de entrar a debatir una ley. Yo creo que solo lo he hecho en una ocasión, y porque era en unas condiciones tremendamente concretas; pero, hasta este momento, nosotros... Sí, era una ocasión... yo lo que sé... en una ocasión es la única vez que la UPL no ha aprobado una toma en consideración. No sé si era de Vox; pues probablemente sería de Vox, señor Gallardo, no... no recuerdo, pero por eso he dicho que concretamente en una ocasión... en una ocasión en estos diez años que yo llevo en esta... en estas Cortes.

Vamos a seguir con nuestra intención, que es la de debatir, que para eso somos una corte legislativa. Y, sobre todo, seguir hablando, intentando mejorar esta y todas las leyes que se planteen, siempre y cuando sean -a nuestro juicio- coherentes o correctas.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor García-Gallardo.

EL SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Nosotros asumimos este debate parlamentario con una posición muy distinta de la que la hacen el resto de grupos: nosotros no vemos como enemigos a los medios de comunicación supuestamente de derechas ni como amigos a los medios de comunicación supuestamente de izquierdas.

CVE: DSPLN-11-000094



Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7544

He oído parte de la intervención del señor Fernández Santos, y me ha parecido deplorable. El señalar a medios de comunicación como El debate, como The Objective, como OkDiario simplemente porque a usted no le gustan sus líneas editoriales no es aceptable desde un punto de vista de... del respeto institucional y desde un punto de vista democrático.

Pero tampoco nos gusta la posición del Partido Popular ni el Partido Socialista, que sabemos cuál es el uso que vienen haciendo en los últimos años, en las últimas legislaturas, de la publicidad institucional. El Partido Socialista del señor Pedro Sánchez dijo que salíamos más fuertes de la pandemia pagando a tocateja con millones de euros portadas y portadas de distintos medios de comunicación de todo tipo de línea editorial, secuestrando así las corrientes de opinión y eliminando así en muchas ocasiones a periodistas críticos de medios de comunicación.

Y tampoco nos gusta La Verdad, el modelo del Partido Popular, que también van de adalides del Estado de derecho y de la democracia, y que sabemos perfectamente cómo utilizan la publicidad institucional a todos los niveles -en ayuntamientos, en diputaciones, en Comunidades Autónomas, cuando han estado en el Gobierno de la Nación también- para condicionar qué tipo de información, qué tipo de noticias llegan a los ciudadanos.

Desde Vox tenemos una posición pública conocida y coherente, que es la de que los medios de comunicación tienen que transmitir la verdad y tienen que ser independientes, no condicionados por ninguna partida de publicidad institucional. Así lo hemos defendido desde la constitución de Vox como partido político, y así lo seguimos defendiendo ahora desde el Grupo Parlamentario Vox en las Cortes de Castilla y León, y así lo defendemos a todos los niveles.

Veamos cuál es el uso que hace de la publicidad institucional el Partido Popular en los medios regionales.

Aquí tenemos un ejemplo. [El orador va mostrando documentos en su intervención]. ABC: "Cada trabajador por... cuenta y cada empresa importa. Apostando por un compromiso conjunto. Junta de Castilla y León". ¿Cuál es la necesidad de este anuncio, más allá de la propaganda y el autobombo del Partido Popular? [Aplausos].

Publicidad de una fundación pública, Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León. Más autobombo y más propaganda del Partido Popular con el dinero del contribuyente de Castilla y León.

Anuncio del Servicio Público de Empleo: "Acércate al Ecyl a través de las redes sociales". Prácticamente media página, que a saber cuánto ha costado a los contribuyentes de Castilla y León, que con mucho esfuerzo pagan sus impuestos.

Todo esto lo digo porque nosotros no estamos en absoluto de acuerdo con la propuesta de reforma que plantea el señor Fernández Santos; pero con lo que sí estamos de acuerdo es con la necesidad urgentísima de que se revise el modelo de publicidad institucional, del cual han abusado ustedes, ustedes y ustedes también. Sí, ustedes desde el Gobierno central y desde sus ayuntamientos y diputaciones provinciales. Y, por tanto, vamos a permitir que se celebre la tramitación parlamentaria de esta reforma de la Ley de Publicidad Institucional, con cuyo texto estamos absolutamente en desacuerdo, y que si fuera el texto definitivo que se tuviera que someter a votación votaríamos en contra. Pero hay una necesidad perentoria de los



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7545

ciudadanos de saber que los medios de comunicación que difunden noticias lo hacen por convicción, lo hacen fruto de sus investigaciones, fruto de los datos que les llega de la ciudadanía, y no fruto de los argumentarios de Génova y de Ferraz, que es lo que estamos viendo en los últimos días: periodistas que hablan al dictado de los partidos políticos.

Porque aquí ustedes van a celebrar dentro de unos días el Día de la Constitución, pero son ustedes, con su forma de utilizar la publicidad institucional, los que están erosionando la credibilidad en las instituciones públicas españolas, porque han abusado de la publicidad institucional, y cada vez lo sabe más gente. Y a esto hay que decir basta: basta a que haya directores de medios de comunicación que tiran a la basura noticias e informaciones porque son molestas para dirigentes de partidos políticos del bipartidismo; basta de periodistas que escriben al dictado de los jefes de prensa de tal Ministerio o de tal Consejería; y basta de manipulación de las opiniones públicas. [Aplausos]. Hay que liberar las corrientes de opinión en los medios de comunicación.

España necesita más que nunca unos medios de comunicación independientes de los poderes públicos. Y, por tanto, a pesar de que no podemos estar más lejos de las posiciones y del texto que hoy se somete a consideración, en lo que sí coincidimos es en la necesidad de que haya un debate público, un debate serio y un debate constructivo.

Porque si el señor Mañueco quiere quitar y poner a directores de informativos de televisiones, pues que se compre una televisión; que lo haga con su dinerito. Si desde Génova lo que quieren es tener un medio de comunicación para lanzar sus noticias y su campaña electoral permanente, pues que hagan una recaudación entre sus afiliados y monten su televisión. Porque estamos cansados del uso partidista que se hace de Radio Televisión de Castilla y León, que es una absoluta vergüenza y es bochornoso; y estamos absolutamente cansados de ver como periodistas columnistas de Castilla y León siguen a pies juntillas, al pie de la letra, lo que se les pide desde la dirección del Partido Popular, que es exactamente la misma dinámica que se hace desde Ferraz... [aplausos] ... que se ve, con medios de comunicación que, casualmente, se le han olvidado al señor de Podemos, como los del Grupo Prisa, el diario El País, La SER, como es El Plural, como es Público y tantos medios que no paran de manipular las posiciones tanto de Vox como de otras formaciones de otro tipo. Porque en esto son ustedes absolutamente iguales y no están en condiciones de dar lecciones de nada.

Y, por tanto, con la posición de Vox vamos a demostrar, una vez más, que ha habido 212.000 personas de Castilla y León, 212.000 votantes que quieren ser escuchados en estas Cortes y que quieren seguir siendo decisivos y que quieren que su dinero se destine a las verdaderas necesidades sociales y no a los caprichitos de ningún partido político, se llame Partido Popular o se llame Partido Socialista. Y si lo que quieren es montar un periódico digital, pues lo montan ustedes; pero lo que no puede ser es que muchos medios de comunicación digitales de aquí, de Castilla y León en particular, sus ingresos sean principalmente, si no casi únicamente, la Junta de Castilla y León.

Esto debe acabar. Nosotros estamos de acuerdo con que esto se debata en estas Cortes, vamos a pedir que haya un texto que sea de altura de miras, que sea de responsabilidad, que tenga en cuenta el bien común, que no tenga en cuenta los



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7546

intereses de la izquierda ni de esta derechita disfrazada de derecha, y lo que busque es únicamente que llegue al ciudadano información veraz, información creíble, para que no pase de lo que luego se quejan mucho ustedes que es que los ciudadanos dejan de creer en los medios de comunicación y se refugian cada vez más en esos espacios de libertad que, en muchas ocasiones, están siendo, gracias a Dios, las redes sociales.

Por tanto, señor Fernández Santos, creo que he sido suficientemente claro: cuenta con nuestra abstención para que se pueda debatir este tema; no cuenta en absoluto con nuestro apoyo a ese texto, que consideramos equivocado, que consideramos sectario. Y lo que va a recibir es una propuesta de reforma, unas enmiendas que es muy posible que no le gusten ni al Partido Popular ni al Partido Socialista, y no sé por qué me da que tampoco les gustará a ustedes; pero nosotros no vamos a dejar de trabajar para que haya un modelo de publicidad institucional que esté enfocado únicamente en el bien y en el interés del ciudadano, para que reciban información de interés, de campañas de vacunación, de campañas de la renta... pero que no sirvan para el autobombo de ningún presidente de Gobierno autonómico ni de ningún presidente de un Gobierno central. Esto es todo. Así que, ya saben, cuentan con nuestra abstención. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Ahora, para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente. Antes de pasar a debatir sobre el objeto de algo tan serio como la modificación de una proposición no de ley, después de haber visto el *show* patético del señor Gallardo, yo tengo que poner un matiz. Porque ustedes le tienen miedo, y el león era un gatito, el león era un gatito. ¿Lecciones? Ustedes a estos todos los días, a los socialistas ni una. *[La oradora muestra un documento].* ¿Con qué se pagaba el señor Gallardo la publicidad para irse a Master Chef? Con el dinero de todos los castellanos y leoneses. Por tanto, lecciones, las justitas.

De lo que ha dicho usted hoy aquí, credibilidad ninguna. A ustedes debería darles vergüenza que hayan tenido que pasar 40 años para que venga alguien de la extrema derecha a hacer lo que tenían que haber hecho ustedes hace mucho tiempo.

Pero vayamos al objeto de lo que se debate hoy aquí, que esta Cámara es muy seria. Debatimos hoy aquí algo sobre lo que ya debatimos el pasado veinticinco de septiembre, no en formato legislativo, sino en proposición no de ley. Yo misma finalizaba aquel debate dirigiéndome a la bancada Popular tras relatarles algo que volveré a hacer hoy: las barbaridades de dinero público que están ustedes no solo dedicando a publicidad institucional, sino a pseudomedios condenados o acreditados por difundir constantemente bazofia; diciéndoles que tenían ustedes que tener solo un mínimo y sencillo compromiso con la ética y la decencia para votar a favor, que para eso hay que conocerla; y ustedes demostraron, con su voto, que ni lo uno ni lo otro.

Hoy, arrodilladitos ante el señor de Vox, vamos a ver lo que votan. Tenemos, por tanto, hoy aquí una nueva oportunidad de convertir esta Cámara en un lugar más digno, en un lugar en el que sí se piensa en la calidad democrática que afecta a nuestros

CVE: DSPLN-11-000094



Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. **7547**

vecinos, en el derecho a una información veraz y en el uso del dinero público decente. Por tanto, vaya por delante el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista favorable, señor Fernández, a tramitar esta reforma de Ley 4/2019... 2009, de Publicidad Institucional de Castilla y León, reforma que modifica en un solo artículo y disposición final la actual.

Seguramente, señorías, deberíamos ir mucho más allá. Pero es necesario, en el contexto actual, poner diques de contención urgentes, aunque puntuales, para frenar el inmenso daño que se está haciendo a nuestra población y a la calidad democrática y derecho a una información veraz. Y el artículo que se propone es de tal sentido común, de tal sentido común, que solo cómplices de tal decadencia no se prestarían a aprobarlo.

¿Quién podría oponerse a la contratación en cualquier otro ámbito de, con dinero público, financiar a cualquier entidad que hubiera sido condenada en sentencia firme por vulnerar derechos en el ámbito del objeto que se vincule a estas entidades?

¿Quién podría oponerse, por tanto, a prohibir la contratación de campañas de publicidad con el dinero público de castellanos y leoneses a medios de comunicación que hayan sido condenados en sentencia firme por vulnerar derechos fundamentales o delitos de odio? Entendiendo por "condena firme" la comisión de estos delitos dos veces en los tres últimos años, o tres en los últimos cinco.

¿Quién podría oponerse a no adaptar nuestra normativa a cumplir las disposiciones del Reglamento de Libertad de Medios de Comunicación, aprobado por el Consejo de la Unión Europea y el Parlamento Europeo? ¿Nos declaramos en rebeldía, señorías?

¿Quién podría oponerse a elaborar de forma tan puntual y concisa, en la tierra de las cacicadas, un marco legal, jurídico y normativo que garantice el derecho a la información plural y de calidad? Una modificación tan puntual que nos permite establecer un mínimo criterio para definir qué es un medio de comunicación, frente a plataformas cuya finalidad no es informar, sino hacer daño y fomentar el odio.

¿Quién podría oponerse a una modificación tan puntual que solo pretende hacer más justo el sistema de publicidad institucional y evitar que con nuestro dinero se financien pseudomedios de odios?

La respuesta, señorías del Partido Popular, es muy sencilla: solo puede oponerse quien adolezca del más mínimo concepto de ética y decencia; solo puede oponerse quien no respete de forma escrupulosa la gestión del uso y buen uso del dinero público y de compromiso con los valores democráticos.

Señorías de PP y Vox, adolecen ustedes de los más mínimos principios de ética y decencia. Pero, claro, ¿cómo hablamos de ética y decencia con ustedes si, no tratándose solo de pseudomedios, sino de publicidad institucional, lidiamos con informes de la AIReF -la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, cuyo objeto es velar por la sostenibilidad de las finanzas públicas- y emite informes que dicen que en Castilla y León la publicidad institucional son campañas sin justificar o justificadas de forma genérica, sin objetivos claros ni cuantificables, sin evaluación, opacas y sin dar a conocer criterios, desmanes constantes de dinero público, más dedicados a comprar líneas editoriales de forma inmoral que a informar con veracidad?



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7548

Esta misma Cámara, la legislatura pasada, consciente del problema, albergó una Comisión de Investigación donde todos los grupos parlamentarios pudimos y tuvimos que escuchar a los secretarios generales de las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León como, durante 40 años, el *modus operandi* habitual era y es semejante barbaridad, como que cada año, como si de la misma mafia se tratase, el secretario general de la Presidencia les reunía y les daba un papelito como este. [La oradora muestra un documento].

Este es el papelito oficial que aparece en los expedientes, un folio absolutamente vergonzoso e inmoral, donde se les decía a cada Consejería lo que tenían que repartir a los medios: sin valoración, sin estudio, sin tener en cuenta la audiencia ni la campaña, ni los destinatarios. [Aplausos]. Un folio vergonzoso e inmoral, dando exactamente igual si la campaña iba a ser destinada a la lucha contra el cáncer o a promocionar conciertos indecentes que nunca llegan en la sierra de la Culebra. Negocios de las amigas, de los amiguetes de la Junta de Castilla y León, o los viajes a Master Chef del presidente... vicepresidente de la Junta.

Millones de euros sin control durante 40 años de los castellanos y leoneses. Al peso, sin orden ni concierto, que no van a nuestros niños, al mantenimiento de colegios, a sanitarios, a abrir consultorios en el medio rural, a pagar a nuestros profesores –los peores pagados de España–. Millones de euros al peso que no van a nuestros autónomos, al operativo de incendios o a agricultores y ganaderos.

Es obligación nuestra, señoría. Es obligación nuestra, como representantes públicos, velar y defender mínimamente la pluralidad democrática. ¿Qué hacen con el dinero que honradamente pagan castellanos y leoneses con nuestros impuestos? Están financiando bulos, están financiando medios ultras, haciendo uso y abuso de contratos menores, con cantidades bárbaras, convenientemente troceaditos para eludir los controles legales.

Nos hemos encontrado cifras absolutamente escandalosas. ¿Atienden a criterios de eficiencia, difusión y audiencia? ¿De implantación territorial? ¡Pero si no tienen ni edición Castilla y León para semejante despiporre indecente e inmoral! En el último año, más de 2.000.000 de euros han sido destinados a medios ultra. ¡Nos han convertido en la segunda Comunidad Autónoma que más dinero de la gente humilde destina a financiar a medios que propagan el odio! Afirmo con rotundidad en sede parlamentaria, una vez más, y es dato irrefutable, que viene a demostrar que de forma palmaria es absolutamente necesario esta modificación legal, que ustedes están financiando salvajemente y sin control medios ultra.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, a pesar de todas las trabas que nos ponen, seguimos rastreando de forma concienzuda, pero no se les ocurra, señorías del conjunto de la Cámara, cruzar los datos de la Plataforma de Contratación Pública con el seudoportal de transparencia de la Junta, porque la conclusión es clara: alguien se queda dinerito en las uñas, es una forma absoluta y contundente de corrupción. *[Aplausos].* Yo misma les he dicho en esta tribuna que en Castilla y León a los bulos se les conoce desde el medievo como cacicadas, que son exactamente lo que llevan ustedes haciendo 40 años, deteriorando la democracia. Solo saben gobernar con trampas, solo saben ir a las elecciones dopados.

Hoy, en esta proposición de ley, se nos propone la modificación de un solo artículo de puro sentido común, y se ha dicho aquí: ¿pero qué podemos esperar de aquellos cuya televisión privada es financiada con dinero público y en los últimos diez

DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. **7549**

años ha recibido 256 millones de euros en manos de uno de sus propietarios, condenado por el mayor caso de corrupción de financiación al Partido Popular? ¿Pero qué podemos esperar de ustedes de una televisión que no nos dice cuáles son los salarios de los directivos, pero tiene a los trabajadores en la calle con salarios miserables y condiciones laborales indignas? [Aplausos]. 159 millones de euros en las últimas años, cacicadas mensuales, modificaciones presupuestarias que se traen... detraen de colegios, de centros de salud para más publicidad a la sazón de... millones de euros. Finalizo, señorías.

Hay una evidencia: quien no apoye hoy esta reforma puntual, solo impidiendo contratar publicidad con medios condenados, tiene un problema con la democracia; quien no apoye hoy esta reforma puntual, solo impidiendo contratar publicidad con medios condenados, tiene un problema con principios democráticos mínimos básicos. La propuesta de modificación que se nos hace no pretende ni tan siquiera prohibir directamente la publicación de informaciones falsas, pues afectaría a derechos y libertades fundamentales; por tanto, no choca en absoluto con ningún tipo de menoscabo de la libertad de expresión.

Solamente establecemos de forma muy puntual un límite, el de la condena en sentencia firme, estableciendo así, en el ámbito de nuestras competencias como legisladores autonómicos, regulación en nuestra comunicación y publicidad institucional. En nuestra mano está velar por los derechos de nuestros vecinos. Velar por el derecho a la verdad, a la decencia, a una sociedad más sana, a un buen uso del dinero público que con tanto dinero... que con tanto esfuerzo aportan.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Los socialistas (termino) hoy, como siempre, lo haremos pensando en los castellanos y leoneses, señorías del Partido Popular, en mantener una sociedad... ustedes lo harán, en mantener una sociedad bajo el yugo de las mentiras, la decadencia y la corrupción marca de su líder: Alfonso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

... Fernández Mañueco. Nada más. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Sánchez. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Hernández López.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Señor presidente, muchas gracias. Señorías, buenos días. La verdad que atónito sube uno a este... a esta tribuna de oradores, la verdad. Sinceramente, llevamos



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7550

una mañana intensa. Hemos hablado de Franco -algo raro en esta... en estas Cortes-, hemos hablado de franquistas, hemos hablado de ultras; pero lo que nunca había visto en un procurador en este corto periodo que llevo en esta... en esta legislatura en estas Cortes es ver como Vox apoya a Podemos para traer una norma a debate en Castilla y León para amordazar, silenciar y censurar a los medios de comunicación. [Aplausos]. Es un auténtico sorpresón, permítame la expresión, por no decir otro término un poco más duro.

Es decir, por primera vez vemos como los extremos, Vox y Podemos, se unen con un único objetivo: traer un regalo de Navidad a los medios de comunicación de Castilla y León diciendo "señores, vamos a defender la libertad, la igualdad, la libertad de expresión, los derechos, su trabajo". Pero resulta que suben a esta tribuna a decir que se está manipulando, engañando, tergiversando, se está atacando y manipulando a los castellanos y leoneses. Se ha llegado a decir en esta tribuna... [aplausos] ... que se ganan las elecciones no por el programa electoral, no por el candidato, sino se gana por la manipulación en los medios de comunicación. Y eso ustedes apoyan a ese señor. Ustedes. Usted, que ha sido vicepresidente de un Gobierno donde ha salido usted denunciando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

... una serie de documentos, y yo me preguntaba: ¿eso se hacía cuando usted era vicepresidente? Yo creo que sí, ¿no? La misma campaña de publicidad institucional.

La campaña de publicidad institucional, señorías, es el vehículo donde los ciudadanos reciben la información de todos las entidades públicas de este país, y el vehículo es al que ustedes están atacando. No atacan ni el mensaje ni el quién lo recibe, atacan al vehículo. Y ustedes son cómplices de lo que está hoy diciendo el señor Fernández aquí... [aplausos] ... ha dicho y ha argumentado en la propuesta que tiene y redacta en los fundamentos. Y es sorprendente demostrar que, una vez más, los extremos se unen, ¿en qué? En conseguir atacar a la parte más débil. Ya lo decía Plutarco en su obra, cuando el rey le fue un correo y le trajo malas noticias, no empezó a pensar cómo serían esas malas noticias, señorías; lo que hizo es decapitar al correo. ¿Saben lo que consiguió? Consiguió una cosa muy clara: que, a partir de entonces, nadie se atrevía a decirle lo que el rey no quería escuchar.

Eso es lo que quieren hacer ustedes, tergiversar una realidad. ¿Hay noticias falsas? Sí, señorías. Pero no son el problema de esta democracia, no son el problema de las instituciones; el problema de los bulos, de las *fake news*, es un problema sobre todo de redes sociales. Lean la jurisprudencia, los casos donde hay condenas. Están hablando de condenas a *influencers*, a *youtubers*, a *tuiteros*. ¿A medios de comunicación? Sí, también lo hay.

Mire, yo no voy a hablar de ningún medio de comunicación privado, de ninguno, sea su ideología la que sea la de la dirección del medio. Le voy a decir que voy a hablar solamente de Radio Televisión Española, condenada en muchas ocasiones. ¿No vamos a publicitar... publicidad institucional de Radio Televisión Española o en



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. **7551**

algún medio porque alguien lo decida? ¿Vamos a castigar doblemente a un medio de comunicación? Es decir, aquellos que aplaudían una amnistía, aquellos que malversaban fondos públicos e intentaron un golpe de Estado en el *procés*, ahora resulta que pretenden que unos periodistas que hacen su trabajo -y defiendo la profesionalidad de los 200... de los más de 270 medios de comunicación-, donde la Junta de Castilla y León ha invertido en publicidad institucional, esos medios son señores profesionales, los periodistas son profesionales, y desde el Grupo Popular no vamos a permitir que desde esta tribuna se les venga a insultar y a descalificar su trabajo... [aplausos] ... porque son gente que se dedican a trabajar, a hacer su labor. Y para eso tienen una formación, sea cual sea la ideología de la línea editorial del medio de comunicación.

Podríamos poner ejemplos. Todos recordamos lo que ocurrió no hace mucho: el juez Peinado era acusado de que había comprado diez propiedades -me parece que eran- porque tenía un doble DNI. ¿Recuerdan lo que dijo el Partido Socialista? Se lo leo lo que dijo su... su portavoz, textualmente, señorías, decía: es muy grave, si fuera Moncloa estaríamos ahora mismo pidiendo su dimisión. Pues miren, señorías, yo no considero que este medio que sacó ese doble carné de un juez no hizo bien su trabajo, simplemente se equivocó. Y hay equivocaciones. Y van a tener la suerte que un juez, en España, no va a denunciar a un medio de comunicación porque se haya equivocado, ni seguramente muchos políticos denuncian porque alguien se equivoque. Equivocación, opinión. Es lo que tenemos que diferenciar.

Y desde esta tribuna lo único que hemos hecho es... una tras otra es atacar, decir algo que no son verdad. En Castilla y León tenemos una democracia sana. ¿Los medios de comunicación son parciales? Ninguno. Imparciales todos, señorías. Imparciales todos. Sí, señor Fernández, porque usted habla de que el Gobierno, con 19 millones de euros -diecinueve y medio- que ha dedicado al proceso institucional, ha comprado voluntades. Pues mire, su jefa, Irene Montero, fue el segundo Ministerio que más dinero destinó a política de promoción institucional. [Aplausos]. ¿Qué está acusando, que Irene Montero compraba a los medios de comunicación nacionales por esto? ¿Ustedes apoyan eso? Ustedes acusan... ¿Saben cuánto se gastó el Gobierno donde ustedes gobernaban antes y ahora su socia, a la cual usted pidió el voto para que fuera presidenta del Gobierno? 163 millones de euros en publicidad institucional. ¿Esos 163 millones los utilizaba su ministra Irene Montero para comprar voluntades de los periodistas? ¿O es que solamente es la política de publicidad la que hace Podemos o el Partido Socialista Obrero de España los únicos que lo hacen con ese objetivo y los demás son muy malos? No, señorías, los periodistas viven de su trabajo. Como en todas las profesiones habrá alguno que sea corrupto o no profesional, seguramente. Como los hay políticos, sacerdotes, médicos, policías, jueces y de todas las profesiones. [Aplausos]. Pero la gran mayoría son profesionales. Y es una vergüenza que este debate se haya producido hoy en unas Cortes de Castilla y León, señorías.

Mire, hay un informe muy interesante, que yo les recomiendo que lean, de la ONU, donde hay un documento que... habla sobre "Las noticias falsas, un arma contra el periodismo". Dice la ONU: "Las noticias falsas son un problema real, sobre todo en las redes sociales, pero también se han convertido en un arma usada por políticos y demagogos para evitar las críticas. En el Día Mundial de Prensa, expertos en libertad de expresión alertan sobre las consecuencias que tiene intentar desprestigiar a los medios de comunicación. Dirigentes autoritarios y populistas, y otros poderes, usan la frase 'noticias falsas' para atacar a los medios y periodistas críticos". [Aplausos].

DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7552

Sigo leyendo textualmente el documento de la ONU: "Es parte de una retórica que se está utilizando para censurar a la prensa y evitar críticas o discusiones alrededor de temas sensibles. Existen noticias falsas, pero hay que tener mucho cuidado con cómo se usa la terminología y no aplicarlo de forma demasiado amplia, de tal forma que pueda crear censura. El problema, por tanto, no es que denuncien las noticias que no sean verídicas, sino que se ataque a los medios de comunicación acusándolos de producir noticias falsas. Esta retórica puede reforzar a Gobiernos que ya son intolerantes con la crítica. (...) Los expertos de la ONU, la Organización de Estados Americanos, la Organización para la Seguridad y Cooperación Europea, la Comisión Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos subrayan con motivo del Día Mundial de la Libertad de Prensa, las crecientes amenazas a la existencia de medios independientes y diversos, en particular medios digitales. Los ataques contra periodistas provienen, en parte, de enmarcar, de forma cada vez más irresponsable, a los periodistas como 'enemigos' por parte de líderes políticos y empresariales". Eso dice el relator de la ONU para la libertad de expresión. Y termina diciendo: "La Declaración Conjunta sobre la Independencia y la Diversidad de los Medios de Comunicación en la Era digital recoge las amenazas políticas, tecnológicas y económicas contra los medios y hace una serie de recomendaciones:

Primera, recuerda a los Estados su obligación de proteger a los periodistas y a otros que corren el riesgo de ser atacados para ejercer su derecho a la libertad de expresión, y... de iniciar investigaciones eficaces cuando se producen ataques, asegurar reparaciones efectivas.

Segundo, los Estados deben abstenerse de adoptar leyes innecesarias o desproporcionadas que penalicen o impongan sanciones más severas a los medios.

Los Estados deben crear un entorno económico que apoye un paisaje diverso de los medios de comunicación, sin socavar su independencia.

Ya ven, señorías, ¿qué pretenden hacer ustedes? Vuelvo a repetir: significativo el apoyo de Vox a Podemos en esta propuesta. Y lo que pretende hacer este grupo, que es defender la libertad de expresión, la libertad de prensa, a los medios de comunicación de esta Comunidad, el trabajo de los periodistas y decirles, y con eso finalizo, señorías: señor Fernández, usted calificaba nuestra intervención en este punto como algo vergonzoso, cobarde; mire, eso es utilizar el Reglamento, pero le recuerdo que para utilizar el Reglamento hay que venir. Es decir, yo no le voy a criticar a usted que usted presente enmiendas a las leyes y no venga a defenderlas, y decaigan por no defenderlas. ¿Es mejor eso que utilizar el Reglamento para actuar y opinar dentro de lo que nos permite el Reglamento de las Cortes? Pues yo creo que no. Muchas gracias, señorías. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

¿Si?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Presidente, sí. Gracias, presidente. En virtud del Artículo 78.1 del Reglamento de las Cortes, pido un turno, ya que el Partido Popular ha expresado argumentos en contra de esta proposición de ley. Muchas gracias.

Ž

Pleno - XI LEGISLATURA

DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7553

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Yo creo que ha quedado todo claro y no hay por qué dar ningún turno de palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Pero, presidente, el Artículo 78.1 es...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Sí.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... yo se lo voy a leer porque es que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Sí, sí, no hace falta que me lo lea, ya lo le leído yo. [Risas].

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... En todo... No, no. "En todo debate, el que fuese contradicho en sus argumentaciones por otro u otros intervinientes tendrá derecho a replicar o rectificar por una sola vez y por un tiempo máximo de cinco minutos". Creo que es incontrovertible e incuestionable, todo el mundo que está en este hemiciclo lo ha visto, que el Partido Popular ha hecho un turno en contra de la proposición de ley. Con lo cual, en virtud del Artículo 78.1 del Reglamento, yo tengo derecho a cinco minutos para contraargumentar, porque yo soy el que presenta la proposición de ley y el Partido Popular es el que ha utilizado argumentos en contra para votar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Fernández... señor Fernández Santos, todos han expuesto su punto de vista en fijación de posiciones...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

¡Pero es que el Reglamento está para algo!

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Ya está. Pues para... En primer lugar, para que lo interprete yo en caso de duda. No tengo ninguna duda de que todos los grupos han fijado su posición en cuanto a su proposición...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Pero presidente, fijando posición han expresado un turno en contra, que es precisamente el espíritu de lo que dice el Artículo 78.1.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Procedemos...





DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7554

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Pregunte al letrado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

... Procedemos a la votación.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Presidente, o sea no, no, no. No, pregunte al letrado, presidente. Es que... y perdone que le diga, hay numerosos precedentes en estas Cortes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Vale, acabo ya. Hay -pero solamente decirle- hay numerosos precedentes en estas Cortes en el que se han debatido proposiciones de ley y que los grupos parlamentarios han ido a fijación de posiciones y que en esa fijación de posiciones han expresado una opinión en contra, y se les ha concedido luego, en base al Artículo 78.1 al proponente un turno de cinco minutos como mandata el Reglamento de las Cortes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Ya le... ya le...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Señor presidente, creo, sinceramente, que no está haciendo un uso correcto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

No me gustaría, no me gustaría, no me gustaría tener que cortarle el micrófono. Le he dicho que he entendido como fijación de posiciones todo lo que se ha expresado por los grupos parlamentarios. Está claro.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

No estoy de acuerdo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

De acuerdo.

Votación toma en consideración PPL/000012

Procedemos a someter a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 4/2009, de veintiocho de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León.



DS(P) - N.º 94

4 de diciembre de 2024

Pág. 7555

¿Las Cortes de Castilla y León toman o no en consideración la Proposición de Ley de reforma 4/2029, de veintiocho de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, Proposición de Ley número 12, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 288, de veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Fernández Santos? Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: treinta y uno. Abstenciones: trece. Por tanto, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley... de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 4/2029... 2009, de veintiocho de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León debatida.

La Mesa de las Cortes acordará su envío a la Comisión competente y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas. [Aplausos].

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos].

INICIO